

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de enero, 2013

ACTA No. 2226-2013

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2226-2013 de hoy 24 de enero con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Una solicitud al Presidente del Consejo Universitario. Yo en la sesión pasada había solicitado que si era posible pasar en el orden de la agenda el punto sobre el seguimiento de acuerdos que veo que está en el punto 12). Si hubiera posibilidad de subirlo un poco en el orden de la agenda para poder conocerlo antes de lo que está ahorita establecido, que se pueda subir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no tengo inconveniente Mainor, como le decía el otro día, es un asunto que podemos analizar y discutir. Haga usted la propuesta y

el Consejo es el que determina cual es el grado de urgencia que le damos al tema, considerando que tenemos algunos aspectos ahí que son también urgentes. Si gusta lo podemos ver al principio, yo no tengo ningún problema.

MAINOR HERRERA: Veo que en Asuntos de Trámite Urgente hay algunos puntos que están de primero y que son muy importantes de resolver como el No. 1), el 3), el 4), pero también hay otros que creo que perdieron interés institucional, en el momento que tengamos la reunión o “ encerrona” debemos valorar su prioridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varios aspectos. Lo que pasa es que también nos hemos enfrentado a sesiones atípicas, creo que 4, 5 o 6 sesiones últimas han sido atípicas y además todo lo previo al cierre institucional que nos llevaron bastante tiempo de discusión de asuntos no agendados, lo del magistrado Cruz y un montón de cosas más, por decir algo nada más.

De manera que viendo la preocupación también en un correo de don Alfonso, hemos hecho cualquier cantidad de cambios para poder establecer una dinámica diferente, pero en el momento en que nosotros tomemos una decisión de empezar a analizar puntos en concreto, y tal vez cuando hay temas que son de discusión, temas nacionales que no debemos obviarlos, todo lo contrario, hay temas en que la Universidad debe involucrarse, tendremos que dedicarle el tiempo que sea necesario, pero si nos proponemos agilizarnos, perfectamente lo podríamos lograr y alcanzar la mayoría de esos puntos que están ahí.

Tratemos de ver 1 o 2 primeros y ponemos ese de tercero por decir algo, pero yo no tengo ningún inconveniente en entrar a discutir eso. La vez pasada hice la observación de que estaba dentro de la correspondencia y no era el momento para hacerlo, pero cuando usted guste don Mainor.

MARIO MOLINA: En relación con los puntos 18) y 23). El 18 es la nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED en el que solicita aprobar como Reglamento el documento “Sistema de Asignación de Tiempos para la Actividad Académica”, y el punto 23) son una serie de propuestas que este servidor presentó a la Secretaría del Consejo Universitario para modificar el Estatuto Orgánico.

Al respecto considero que este Consejo debería obviamente de manifestarse sobre esas propuestas, es decir, si las acoge, si las rechaza, si les hace cambios, etc. De ahí que no sé si tendremos tiempo para ello tomando en cuenta que son una gran cantidad de artículos del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un tema que lógicamente nos va a dilatar bastante tiempo, que ya está en el tapete en la misma Asamblea Universitaria, que lo que podríamos hacer es seguir el procedimiento de Comisiones, que es lo que se hace, o sería nombrar una Comisión para que analice las solicitudes que usted hace, para que luego vengan a plenario.

Son alternativas, sin embargo esos mismos artículos que usted menciona aquí son los que ya la Asamblea va a entrar a discutirlos, lógicamente si no hay una propuesta del Consejo, en algunos sí hay, pero en otros no hay la propuesta. Veamos cuáles son las observaciones generales de todos y luego vemos como podemos reacomodar.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes. Yo envié un correo a todos ustedes sobre esa preocupación que no es solo mía, es de todos nosotros y la posibilidad de que conozcamos hoy una propuesta que venga a hacer que los asuntos que se trasladan a Asuntos de Trámite Urgente, realmente pueda el plenario discutirlos.

Yo iba a presentar esa propuesta, no sé si en este momento o en informes de miembros del Consejo, informándoles el análisis que hice de todos los puntos de Trámite Urgente, porque sí es esencial que el Consejo Universitario decida la mejor forma de resolver esos asuntos, porque tal y como están presentados, verlos en plenario es que el plenario se convierta en una Comisión, y logre darle cuerpo después de una amplia discusión tal vez sin saber hacia dónde vamos, o concretar algún tipo de acuerdo.

Yo considero y mi experiencia también me lo sugiere, que las discusiones en el plenario tienen que tener siempre una cierta base sobre la cual discutir y por lo tanto cualquier propuesta aún de los miembros del Consejo Universitario, tenga que ser vista por una Comisión permanente o especial para que la misma Comisión no diga que se rechaza o se aprueba, pero que se hagan las consultas, solicite los documentos, amplíe el asunto y presente a plenario una propuesta.

Creo que eso es algo que tenemos que decidir, ya sea a la luz de la propuesta que yo traigo o a la luz de un acuerdo posterior en una encerrona del Consejo Universitario, pero sí considero que el trasladar como dice el acuerdo 2024 de un solo tajo, o sea, que si algo no es aceptado en correspondencia por algunos de los miembros y pasa a Trámite Urgente tal y como entró, definitivamente no es prudente, porque hay muchas cosas, por ejemplo, la última que ingresó, lo de transgénicos, hay una información que nos pasa la Secretaría de por lo menos 10 documentos.

Entonces, no vamos a leernos 10 documentos, vamos a hablar ampliamente sobre un tema en donde a lo mejor no tenemos todo el conocimiento y a su vez pretender tomar un acuerdo.

Creo que sí debe haber un estudio previo de muchos de los asuntos que en mi lectura, corresponden a 23 de los 24 puntos de Trámite Urgente. Solo el primero proviene de una Comisión, los demás no. Inclusive hay unos muy sencillos. Por ejemplo la solicitud de una audiencia, parece muy sencillo, pero ¿realmente es pertinente?, ¿nos vamos a sentar aquí a discutir la pertinencia de dar o no esa audiencia?

Creo que debe ser vista previamente y que nos ayuden al plenario un grupo más reducido de compañeros y compañeras a dilucidar la salida de una resolución. Al único que no le presenté la propuesta fue a don Orlando, porque el correo que yo tengo no llega, pero yo le mandé a todos ustedes a los correos que tengo de la UNED, por eso es que la iría a presentar en Informes de los miembros del Consejo para que todos la conozcamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos estableciendo la agenda de hoy, la nota que usted mandó no está en ninguno de los documentos que tenemos a mano. ¿No ha entrado? Ese es un tema que hemos discutido muchísimo aquí, ha habido varias propuestas, la última que aprobamos fue la don Ramiro Porras si no me equivoco, y siempre nos hemos amarrado para buscar la agilidad. Ahora podríamos entrar a analizar el tema en Informes.

MARLENE VIQUEZ: Yo quería hacer una aclaración. Agradezco la deferencia que hace don Alfonso hacia este Consejo Universitario de sentarse y estructurar una propuesta para contribuir a mejorar la gestión del funcionamiento interno del Consejo Universitario.

Cuando yo leí los documentos que me llegaron, no tuve oportunidad de responderle y agradecerle, pero me parece que lo pertinente es que en el apartado de Informes, don Alfonso exponga su propuesta y la analicemos y veamos rápidamente qué es lo pertinente que podamos hacer en ese sentido.

Si uno revisa también cuáles son las funciones de los miembros del Consejo Universitario, uno se da cuenta que entre las funciones de los miembros de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, está el presentar propuestas para este Consejo, entonces, no hay un espacio, pero si él hoy va a presentar una propuesta en Informes me parece que también hay que tener claro en ese análisis cuál es la reglamentación por lo menos en que está sustentada o la petición que hace don Alfonso, que me parece que es necesario que se le acepte en el apartado de Informes, que la exponga y después el Consejo tome una decisión, pero no pasaría al punto de correspondencia, pues, pasaría otra vez a Trámite Urgente y al final es un círculo vicioso que no tiene sentido.

Yo abogaré por esa consideración y que la veamos con la mayor confianza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso era lo que yo proponía, dado que no está en la agenda.

GRETHEL RIVERA: Doña Marlene dijo en la última parte lo que iba a decir yo, pero agrego que esa propuesta sería como un insumo para esa encerrona que vamos a realizar en febrero, nos va a ayudar muchísimo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos dos cambios en modificación de agenda aunque no son precisos, que son el de don Mainor que yo sugiero ponerlo de tercero, después de ver lo de DAES y lo del Comité Patriótico para la Salvación de la CCSS, que es gente que también está esperando nuestra respuesta, la solicitud

de don Mario Molina de subir en prioridad los puntos que él mencionó, creo que las propuestas al Estatuto Orgánico debemos crear una Comisión que es la que tiene que dictaminar el plenario y lo otro del Consejo de Rectoría también lo podemos acomodar ahora, pero lo importante es que entremos en la dinámica y vamos acomodándonos.

GRETHEL RIVERA: Este punto de la Asociación de Profesores debe ir a la Vicerrectoría Académica y seguir el procedimiento que se sigue, porque don Mario está diciendo que se haga un Reglamento de eso, pero creo que tiene que ir a la Vicerrectoría Académica porque eso está relacionado con lo académico, es la carga académica para los tutores. Que la Vicerrectoría dictamine, llega al Consejo Universitario y luego se envía a la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin más cambios a la agenda, la aprobamos con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2221-2012 y 2222-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 016-2013

1. Nota de la Tesorería de la Federación de Estudiantes (FEUNED), sobre el informe de labores de la Tesorería, correspondiente al 2012 y planes presupuestarios del 2013. REF. CU-008-2013
2. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2153-2012, se realizó el Foro: Costa Rica: Crisis Actual, el 19 de setiembre del 2012, y envía un CD correspondiente a este foro. REF. CU-009-2013
3. Nota de la Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que remite el informe de labores de la Presidencia de la FEUNED, correspondiente al período 2012, y el cual fue aprobado en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes. REF. CU-010-2013
4. Nota del Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe de labores 2012. REF. CU-011-2013
5. Nota de la Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que remite el Informe de la Cátedra Virtual Justicia y Género período 2012 y el cronograma con las fechas de programación de las Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra para el 2013. REF. CU-012-2013

6. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de avance "Evaluación de logros del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el período 2009-2012". REF. CU-014-2013
7. Nota del Director del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que informa sobre importantes logros y limitaciones que ha tenido durante su gestión como Director del SEP. REF. CU-015-2013

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la señora Marlene Viquez de ampliación de plazo para entregar dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional relacionado con las Juntas de Relaciones Laborales.
2. Informe del señor Alfonso Salazar sobre todos los temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.
3. Justificación de ausencia de la Srita. Isamer Sáenz para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
4. Informe de la Srita. Isamer Sáenz referente a los problemas de los estudiantes en la matrícula debido a que la Universidad no responde al Reglamento General Estudiantil.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre cómo se avanza en procesos digitales en muchas instituciones pero en la Universidad no existe un lineamiento referente a eso.
6. Preocupación del señor Orlando Morales por las carreras que imparte la Universidad.
7. Informe del señor Orlando Morales referente al Informe de los Notables.
8. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para prorrogar el nombramiento de los señores Oscar Bonilla y Javier García en el COBI y además sustitución de la señora Leticia Molina.
9. Solicitud de informe del señor Mainor Herrera referente a los aranceles de posgrado.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Ampliación de plazo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para entregar dictamen relacionado con las Juntas de Relaciones Laborales.
2. Integración de Comisión especial para re-direccionar temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.
3. Prorroga de nombramiento para los señores Oscar Bonilla y Javier García en el COBI, además sustitución de la señora Leticia Molina.

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
5. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
6. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
7. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
8. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
9. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
11. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
12. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

13. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y Nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
14. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
15. Informe del señor Rector sobre la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. Además, Informe sobre el traslado de acuerdos del Consejo Universitario a las diferentes instancias de la Universidad, para su ejecución, correspondiente al mes de noviembre del 2012. REF. CU. 329-2012 y REF. CU. 768-2012
16. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
17. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012
18. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI. REF. CU-627-2012
19. Propuestas de acuerdo planteadas por el Sr. Ramiro Porras en su calidad de miembro del Consejo Universitario, sobre los siguientes asuntos: REF. CU-630-2012
 - Solicitud a las autoridades de Gobierno, un alto consensuado a la creación de más universidades públicas y privadas.
 - Instar a las autoridades del Gobierno, para que se cree la SUGESPRI (Superintendencia General para la Educación Superior Privada), que sustituya el actual esquema del CONESUP.
 - Creación del Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales.
 - Propiciar la discusión universitaria desde la Cátedra “El país que necesitamos”, de los alcances de los términos Educación a Distancia y Enseñanza Virtual.
 - Iniciar el proceso de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria.
20. Correo electrónico del señor Ramiro Porras, en su calidad de Miembro del Consejo Universitario, en el que enuncia sugerencias que ha dejado formuladas al Plenario, a la Rectoría, a la Escuela de Educación y a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como producto de su informe final de gestión. REF. CU-633-2012
21. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED), en el que solicita aprobar como reglamento, el documento “Sistema de Asignación de

Tiempos para la Actividad Académica”, aprobado por el Consejo de Rectoría. REF. CU-670-2012

22. Nota del Sr. Edgar Castro, Rector en ejercicio, en el que remite oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre criterio técnico referente al traslado de códigos de la Oficina Jurídica. También, se recibe nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que manifiesta su oposición al traslado o despojo de cualquiera de las plazas que tiene asignadas esa Oficina REF. CU-689-2012 y REF. CU-690-2012
23. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta a la nota R.Seg.073-2012, enviada por la Rectoría, sobre denuncia recibida en la Vicerrectoría Académica. REF. CU-694-2012
24. Nota del Tribunal Electoral Universitario sobre la resolución de la Sala Constitucional de la República con respecto al recurso de amparo presentado por el señor Celín Arce Gómez contra el TEUNED por la aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral. REF. CU. 742-2012
25. Nota del Sr. Orlando Morales, Miembro del Consejo Universitario, en el que hace mención sobre algunos propósitos que tenía este Consejo y no se han realizado, e indica algunos aspectos que hay que discutir. REF. CU-754-2012
26. Nota del Sr. Mario Molina, Miembro del Consejo Universitario, en el que plantea propuesta de modificación de los Artículo 5, 7, 16, 17,23, 26 (nuevo), 28, 35 y 55 del Estatuto Orgánico. REF. CU-757-2012
27. Correo electrónico de la Sra. Marlene Víquez, sobre comentarios de funcionarios relacionados con la solicitud de dos empresas, para la siembra de algunas variedades de maíz transgénico en la provincia de Guanacaste. REF. CU-771-2012 y REF. CU. 785-2012

II. APROBACION ACTA No. 2221-2012 y 2222-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2221-2012 y 2222-2012 para aprobación. ¿Alguna observación? No hay, entonces quedan aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2221-2012 y 2222-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 016-2013).

1. **Nota de la Tesorería de la Federación de Estudiantes (FEUNED), sobre el informe de labores de la Tesorería, correspondiente al 2012 y planes presupuestarios del 2013.**

Se recibe oficio STD-090-2013 del 14 de enero del 2013 (REF. CU-008-2013), suscrito por la Tesorería de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que remite el informe de labores de la Tesorería, correspondiente al 2012, en el que se detallan los planes ejecutados, la estructura presupuestaria 2013 y planes presupuestarios del 2013.

MAINOR HERRERA: Con esta nota de la Federación de Estudiantes, dicho informe se remite a la Comisión Plan Presupuesto, pero mi duda es la siguiente, aquí dice: *"1. Agradecer a la Tesorería de la FEUNED el informe enviado. // 2. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de labores de la Tesorería de la FEUNED, para su conocimiento"*.

Creo que aquí le hizo falta que informe al Consejo Universitario en tal fecha, porque no es solamente para que lo conozcamos sino que es para como se ha hecho en otras oportunidades, presente un informe al plenario y ponerle una fecha. Yo siempre he dicho que todo esto tiene que ir con fecha, no solo para la que yo coordino sino para todas las otras Comisiones para saber el tiempo en que debe ser entregado. Este caso se aplica también para el punto 3).

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, les damos un mes en ambos casos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio STD-090-2013 del 14 de enero del 2013 (REF. CU-008-2013), suscrito por la Tesorería de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que remite el informe de labores de la Tesorería, correspondiente al 2012, en el que se detallan los planes ejecutados, la estructura presupuestaria 2013 y planes presupuestarios del 2013.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Tesorería de la FEUNED el informe enviado.**
2. **Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de labores de la Tesorería de la FEUNED, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 28 de febrero del 2013.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2153-2012, se realizó el Foro: Costa Rica: Crisis Actual, el 19 de setiembre del 2012, y envía un CD correspondiente a este foro.**

Se conoce oficio E.C.S.H.372.2012 del 22 de noviembre del 2012 (REF. CU-009-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2153-2012, Art. V, inciso 4), celebrada el 20 de abril del 2012, se realizó el Foro: Costa Rica: Crisis Actual, el 19 de setiembre del 2012, y envía un CD correspondiente a este foro.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio E.C.S.H.372.2012 del 22 de noviembre del 2012 (REF. CU-009-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que informa que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2153-2012, Art. V, inciso 4), celebrada el 20 de abril del 2012, se realizó el Foro: Costa Rica: Crisis Actual, el 19 de setiembre del 2012, y envía un CD correspondiente a este foro.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Miguel Mondol la organización del Foro: Costa Rica: Crisis Actual.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que remite el informe de labores de la Presidencia de la FEUNED, correspondiente al período 2012, y el cual fue aprobado en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes.

Se conoce oficio FEUNED-021 del 16 de enero del 2013 (REF. CU-010-2013), suscrito por la Srta. Isamer Sáenz Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que remite el informe de labores de la Presidencia de la FEUNED, correspondiente al período 2012, en el que se detallan las diferentes actividades realizadas en beneficio y fortalecimiento del movimiento estudiantil, y el cual fue aprobado en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este caso le preguntaría al coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil para cuando puede dar el informe.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio FEUNED-021 del 16 de enero del 2013 (REF. CU-010-2013), suscrito por la Srta. Isamer Sáenz Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que remite el informe de labores de la Presidencia de la FEUNED, correspondiente al período 2012, en el que se detallan las diferentes actividades realizadas en beneficio y fortalecimiento del movimiento estudiantil, y el cual fue aprobado en Asamblea General Ordinaria de la Federación de Estudiantes.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Srta. Isamer Sáenz el envío del informe de labores de la Presidencia de la FEUNED.**
- 2. Enviar este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2013.**

ACUERDO FIRME

4. Nota del Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe de labores 2012.

Se recibe oficio PAA-2013/001 del 15 de enero del 2013 (REF. CU-011-2013), suscrito por el Sr. Javier Cox Alvarado, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe de labores 2012.

GRETHEL RIVERA: Como ustedes lo leyeron se dieron cuenta que es un informe muy completo, es una forma de dar rendición de cuentas, pero además en el punto 2) de este documento hablan sobre la propuesta del Instituto de Gestión de Calidad que se presentó en el Consejo de Rectoría.

La propuesta de acuerdo dice: *“Agradecer al señor Cox la presentación y enviar el informe a la Vicerrectoría de Planificación”*, pero yo diría que también se debe solicitar al Consejo de Rectoría ejecutar el acuerdo del 2012-607 referente a la presentación de la propuesta de creación del Instituto de Gestión de la Calidad.

Don Javier en la página 12), en el punto 2) habla de la propuesta del Instituto, y dice el texto: *“Según acuerdo CR-2012-607 del Consejo de Rectoría, se acuerda presentar la propuesta del Instituto de la Calidad (IGESCA) para la sostenibilidad de los procesos de autoevaluación, acreditación y mejoramiento de los programas de grado y posgrado de la UNED”*.

Esto debe presentarse en el Consejo Universitario porque nosotros somos los que aprobamos. Entonces, yo pienso que el acuerdo debe solicitarle al Consejo de Rectoría que ejecute el acuerdo tal y que presente la propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Es necesario recordar que este Consejo Universitario aprobó una política muy clara y el procedimiento de qué es lo que sigue para la creación de Centros e Institutos de Investigación y Extensión.

Yo acogería la propuesta de doña Grethel que me parece bien, pero que se indique que se envíe la propuesta para conocimiento del Consejo Universitario con base en lo aprobado por este Consejo Universitario, creo que fue en la sesión 2001-2009 sobre la creación de Centros o Institutos de Investigación o Extensión.

GRETHEL RIVERA: Quiero agradecer realmente a este Centro de Autoevaluación y Acreditación por el trabajo realizado que gracias a ellos, al menos la Escuela Ciencias de la Educación a logrado acreditar varias carreras.

ORLANDO MORALES: Quiero mencionar la propuesta del Instituto de Gestión de Calidad (IGESCA), claro que me parece excelente y ya doña Marlene nos dice que hay una reglamentación para la creación de Centros e Institutos y que yo deseara que me la faciliten para ver cuáles son los requisitos que se requieren para ello.

También en el informe curiosamente encuentro omiso algo que se aprobó hace mucho y que no se le dio seguimiento y fue lo que se llamó en su momento "Titulación de la Acreditación".

Los procesos de acreditación en todo el mundo toman fuerza pero nadie está preparado para esto, ni se preparan los pares, ni se preparan para la autoevaluación, esto lo hacen bien Escuelas de Educación que es parte de su quehacer, pero ya si vemos otras Escuelas, no tienen las personas que se encargan del proceso.

Eso se aprobó y podríamos revisar en la Secretaría cuando se aprobó esa propuesta que hablaba de que el proceso de acreditación mediante programas, iniciaban programas sencillos y luego podrían alcanzar hasta tener el nivel de maestría según don Javier Cox, y eso está aprobado en algún lado.

Curiosamente se le dio a la Administración para que empezara a gestar eso y como don Javier no lo menciona en el Informe, uno dice, -¿a dónde se habrá perdido?-, y el perdido podría ser yo, pero yo lo leí en algún punto y me encargaré de buscarlo a través de la encargada de seguimiento de acuerdos, porque ese acuerdo no se ejecutó y eso es algo importante porque ahí pueden iniciarse cursos que son necesarios, no para este país, sino para todo el área centroamericana, el Caribe y todo el mundo que quiera tener una titulación sobre procedimientos de evaluación, autoevaluación, formación de pares que tiendan a la acreditación.

En su momento también dijimos, -es una manera de hacer plata-, porque quien paga esa formación son las universidades y todas tienen interés en que sus carreras sean acreditadas por las múltiples razones de aseguramiento de la calidad que se han hecho.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio PAA-2013/001 del 15 de enero del 2013 (REF. CU-011-2013), suscrito por el Sr. Javier Cox Alvarado, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que remite el Informe de labores 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Cox el informe enviado y se remite al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), para lo que corresponde.**

2. **Solicitar al Consejo de Rectoría que, una vez cumplido con la política aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3), celebrada el 15 de octubre del 2009, para la creación de centros e institutos, haga llegar a este Consejo, la propuesta de creación del Instituto de Gestión de la Calidad (IGESCA), aprobada por el CONRE en sesión 1739-2012, Art. V, del 10 de setiembre del 2012.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que remite el Informe de la Cátedra Virtual Justicia y Género período 2012 y el cronograma con las fechas de programación de las Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra para el 2013.**

Se conoce oficio I.E.G.-001-2013 del 16 de enero del 2013 (REF. CU-012-2013), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, Directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que remite el Informe de la Cátedra Virtual Justicia y Género período 2012 y el cronograma con las fechas de programación de las Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra para el 2013.

GRETHEL RIVERA: El acuerdo de este punto dice: "Agradecer al Instituto de Género este Informe....", pero lo que sucede es que en el documento doña Rocio solicita que se nombren personas que asistan a la videoconferencia.

Dice: "*Solicitamos respetuosamente la designación de uno de los miembros del este Consejo, para que en representación de la Universidad brinde las palabras de bienvenida en la apertura de este nuevo periodo.*", y eso no dice la propuesta de acuerdo.

Ella manda todas las posibles videoconferencias que van a haber, entonces, deberíamos indicarle que próximamente se le comunicará a la persona que se le designe una vez que se analicen los temas por cada uno de nosotros y el que quiera participar que lo exponga. Hay que darle respuesta. Inician hasta el 12 de marzo, entonces hay un poco de tiempo para designar.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio I.E.G.-001-2013 del 16 de enero del 2013 (REF. CU-012-2013), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, Directora a.i. del Instituto de

Estudios de Género, en el que remite el Informe de la Cátedra Virtual Justicia y Género período 2012 y el cronograma con las fechas de programación de las Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra para el 2013.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Sra. Rocío Chaves el envío del Informe de la Cátedra Virtual Justicia y Género período 2012 y el cronograma con las fechas de programación de las Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra para el 2013.**
- 2. Posteriormente, se designará el representante del Consejo Universitario que asistirá a la apertura del nuevo período de Videoconferencias Iberoamericanas de la Cátedra Virtual Justicia y Género.**

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de avance “Evaluación de logros del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el período 2009-2012”.**

Se recibe oficio CIEI 2012-271 del 12 de diciembre del 2012 (REF. CU-014-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de avance “Evaluación de logros del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el período 2009-2012”.

MAINOR HERRERA: Con respecto al informe del CIEI en relación a la “Evaluación de logros del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el período 2009-2012”, el acuerdo dice: *“Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de avance de la evaluación de los logros”*, pero aquí hago la observación de que en materia de evaluación del Instituto, la Comisión Plan Presupuesto había presentado unas propuestas de acuerdo que fueron aprobadas por este plenario en relación con la sostenibilidad financiera del Instituto y me parece que no obstante a que el Informe del CIEI no es un estudio numérico, propongo que se valore la pertinencia de remitirlo a la Comisión Plan Presupuesto para dictaminar lo referente a la sostenibilidad financiera.

Se indica que es un primer avance, ahí me queda la duda de si viene un segundo avance, porque si dice un primer avance es porque habrá otro documento y no sé si es ahí donde se incluirá el análisis financiero y económico del Instituto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No creo que la información permita hacer ese análisis integral, o si quiere lo podemos pasar a las dos Comisiones, no tengo inconveniente, pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión Plan Presupuesto.

MAINOR HERRERA: Por lo menos de mi parte don Luis, creo que debería estar en la Comisión Plan Presupuesto, no sé si en la Comisión de Académicos.

MARLENE VIQUEZ: Este informe de avance que se brinda ahí responde a un acuerdo del Consejo Universitario, que para lo que interesa acá, fue aprobado en la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4) del 4 de noviembre del 2009, en el cual se le solicitaba al Instituto de Formación y Capacitación Municipal lo siguiente en el punto 3): *“Solicitar a la Dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local que al final del tercer año de su gestión, en coordinación con el CPPI y el CIEI, presente a este Consejo Universitario un informe sobre los logros del Instituto que incluya además una propuesta del perfil del Director, las mejoras a la reglamentación interna del Instituto que se consideren pertinentes así como la estructura organizacional del programa de gestión local y su vinculación con el Instituto”*.

O sea, era una visión integral total de una decisión que tomó el Consejo Universitario tres años atrás, porque se estaba creando el Centro de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Creo que fue la semana pasada, que este mismo Consejo Universitario aprobó una solicitud que había enviado don Javier Ureña para que se le brindara un plazo mayor, para hacer entrega de los informes que se le están solicitando en este acuerdo del Consejo Universitario.

Me parece como muy bien lo dice don Mainor, apenas es un informe de avance, no se está cumpliendo con la integralidad del acuerdo del Consejo Universitario y no recuerdo textualmente que decía el acuerdo de la semana pasada, Ana Myriam ¿nos podría ayudar con ese acuerdo? El Consejo lo aprobó, le dio esa prórroga para hacer la entrega, pero la duda que me surge son dos cosas. Considero que es importante tener la visión integral de todo lo que el Consejo Universitario solicitó en su momento, porque así es como se tiene que ver, así fue como se originó la idea principal con respecto al Instituto y segundo, yo no estoy muy de acuerdo con que vaya a la Comisión de Académicos, porque la agenda de esta Comisión está muy llena.

Me parece que sería importante que la Comisión lo pueda ver pero que demos tiempo para que se reciba el informe integral del instituto, que se forme una Comisión especial que entre a analizarlo junto con doña Yelena, doña Katya, etc., pero me parece que el Instituto tiene que tener un análisis integral con base en la decisión que tomó el Consejo Universitario hace tres años atrás y debe ser una

Comisión especial con miembros de este Consejo y con miembros de la Administración.

La semana pasada se aprobó lo siguiente, se indica en el Art. III, inciso 5) lo siguiente:

“Se recibe oficio DEU-PGL-150-2012 del 5 de diciembre del 2012 (REF. CU-779-2012), suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, en el que solicita prórroga para dar cumplimiento con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de noviembre del 2009, en relación con el informe sobre los logros de ese Instituto, durante los últimos tres años.”

Yo dije, -está bien, pero no solamente eran los logros-, se le pidieron tres cosas.

“SE ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada por Sr. Javier Ureña, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, para la entrega de los informes solicitados en la sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), en las siguientes fechas:

- *Informe de logros del Instituto, en sus tres primeros años de gestión: 28 de febrero del 2013.”, o sea, que él está entregando un informe de avance pero en realidad nosotros le habíamos puesto una fecha al informe final para el 28 de febrero.*
- *Propuesta de perfil del director, las mejoras a la reglamentación interna, y estructura organizacional del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto: 29 de marzo del 2013.”*

Precisamente este es un acuerdo firme de la semana pasada, entonces me parece que otra vez si empezamos a enviarlo a una Comisión o a otra y no tenemos la integralidad de todo lo que se ha hecho, no tiene sentido.

Más bien yo propondría que se deje pendiente este informe de avance hasta que se cumpla con estas fechas y luego el Consejo Universitario decida si lo envía a la Comisión de Académicos, o si forma una Comisión especial, etc., para que entre a analizar desde el propósito la creación del Instituto y todo lo que se les solicitó en su momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En resumen es hacer una Comisión especial.

MARLENE VIQUEZ: Para mí lo importante es que tenemos que ser coherentes con lo que aprobamos la semana pasada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto es no mandarlo a la Comisión de Académicos por la saturación que podría tener y por lo que usted dijo al principio, pero al final es casi que la misma persona la que lo va a ver.

Entonces, tenemos que hacer la Comisión, proponer la Comisión de una vez, quién la va a coordinar.

MARLENE VIQUEZ: Pero que se respeten las fechas de lo que aprobamos la semana pasada.

ILSE GUTIERREZ: Me parece muy bien la propuesta y observación que hace doña Marlene sobre todo porque el tema puede dispersarse y lo que más bien tenemos que hacer es asegurarnos como órgano de reunir todo el material de discusión en una sola Comisión para que entonces, como bien lo dijo don Alfonso, se venga acá con una base de discusión clara de lo que vamos a tomar de acuerdo.

Si es conveniente doña Marlene, nombrar a la Comisión ahora, dejarla de una vez conformada para que esa Comisión sepa que en algún momento van a llegar insumos y empiecen a estudiar los materiales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo en hacer la Comisión especial. Si podemos concretar de una vez este punto para continuar con la agenda.

ALFONSO SALAZAR: Muy breve. Yo considero que el acuerdo tiene que ir en el sentido de esperar los resultados del acuerdo que señala doña Marlene y posteriormente hacer lo de la Comisión especial.

Me parece que tratar de nombrar una Comisión especial con prisa y todavía sin tener los otros resultados no es lo apropiado. Es simplemente lo que primero planteó doña Marlene, dejar este asunto y cuando se complete, se establezca la conformación de una Comisión especial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo pasamos a Trámite Urgente y luego hacemos el trámite.

MARLENE VIQUEZ: Más bien es dejarlo pendiente, y poner en los considerandos que en la sesión tal en atención a la nota de don Javier Ureña, se aprobó la prórroga para tal y tal cosa en cumplimiento de tal cosa. Entonces, dejar pendiente hasta que se reciba la documentación faltante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, pero ese pendiente para mantenerlo activado tenemos que pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente, pero tenemos que estar atentos para extraerlo en su momento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CIEI 2012-271 del 12 de diciembre del 2012 (REF. CU-014-2013), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de avance “Evaluación de logros del Instituto de formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el período 2009-2012”.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el conocimiento del Informe “Evaluación de logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local en el período 2009-2012”, con el fin de analizarlos en conjunto con los informes que presentará el Sr. Javier Ureña, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4). Por lo tanto, se mantienen el oficio CIEI 2012-271 en la Secretaría de este Consejo, hasta que se cuente con la información completa.

ACUERDO FIRME

- 7. Nota del Director del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que informa sobre importantes logros y limitaciones que ha tenido durante su gestión como Director del SEP.**

Se conoce oficio SEP-UNED-05-2013 del 21 de enero del 2013 (REF. CU-015-2013), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas Araya, Director del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que informa sobre importantes logros y limitaciones que ha tenido durante su gestión como Director del SEP.

ORLANDO MORALES: Don Víctor Hugo Fallas envía un documento y la resolución que propone la Secretaría es que se pase otra vez a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Yo desde que llegué acá escucho hablar de la necesidad de reformular políticas para el SEP y en su nota don Víctor Hugo lo que dice es que nos recuerda el acuerdo del 2009 donde habla que había un porcentaje que aunque ínfimo del FEES, pero es fijo para el SEP.

Claro que esa es una aberración desde el punto de vista presupuestario, si cada ente fija, no hay flexibilidad en el presupuesto ni atención a necesidades ni asuntos coyunturales.

Eso es rechazar ad portas, porque aunque haya un acuerdo, los acuerdos no son necesariamente para cumplirlos después de 4 años, sino para ver cuál es la nueva situación.

Por otro lado, a él lo que más le preocupa es una nueva política de gestión. Eso no, lo que debe preocuparnos a todos es la política del quehacer propiamente del SEP, no la gestión, lo de la gestión es más bien un asunto de la Administración, sino en sí cuáles son las políticas y aquí hemos dicho por ejemplo, que entre las políticas que se están realizando afortunadamente debe usarse mecanismos digitales al máximo cuando no sea necesaria la interacción.

Debe indicarse también que no debe haber ningún profesor. En todos los sistemas de posgrado que yo conozco los profesores están en cada Escuela y en cada laboratorio, ningún profesor está metido en el SEP, excepto que tenga un puesto administrativo.

La otra cosa que no sabemos es que aquí hay investigadores, no sé si de tiempo completo, pero es la categoría de investigador. Hay que ver cuántos alumnos tiene, si está ligado al SEP o como ligamos al SEP con la Vicerrectoría de Investigación, porque son tantos los estudiantes de posgrado y uno dice, -debe haber una investigación realmente muy solida porque son muchos-, pero parece que son entes diferentes, posgrado e investigación.

Y así uno podría seguir citando cosas que no parecen y entonces uno dice, -lo estamos refiriendo a una Comisión-, a primera vista pareciera razonable, así es como funcionamos nosotros, pero yo deseara oír brevemente la presentación que hace don Víctor Hugo para ver si hay otras cosas, porque solo esto es insuficiente con lo que él concluye al final en los puntos 1 y 2, el presupuesto y el modelo de gestión.

No, esa es la política de cuál es la razón de ser del SEP, los alcances del SEP y luego de eso podemos derivar el modelo de gestión, antes de la política no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál es su propuesta don Orlando?

ORLANDO MORALES: Mi propuesta es que lo oigamos acá una media hora y otra media hora para que nosotros podamos interpelar algunas cosas y luego pasa a la Comisión, pero la Comisión ya pasa con insumos del Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, en lugar de pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que le demos audiencia.

ORLANDO MORALES: Que se le invite y atienda por espacio de una hora y que luego con esos insumos pase el documento a la Comisión de Académicos, porque ya tendría materia.

MARLENE VIQUEZ: Yo tengo una observación aquí. Yo me leí la nota y también leí la respuesta que don Orlando le hace a don Víctor Fallas, pero lo que debo recordarle respetuosamente a este Consejo Universitario es que el Consejo independientemente aunque don Orlando diga que son políticas pasadas, en todo caso debo decirle que en el 2009 fue esta servidora la que presentó una propuesta de política para fortalecimiento del SEP y en la discusión que se hace, es que se menciona el acuerdo 1) que es definir un porcentaje mínimo del FEES institucional para asegurar el funcionamiento de la plataforma de servicios de operación del SEP, pero el acuerdo 2) que es el que no menciona don Víctor Hugo Fallas establece una serie de políticas para el desarrollo y fortalecimiento del SEP.

Entonces ahí viene una serie de asuntos sobre cuál es el propósito, las acciones principales, cuál es la relación que debe tener con los Centros Universitarios, cual es la finalidad del quehacer institucional bajo esa perspectiva que se le ha dado, etc.

Lo que quiero decirle don Orlando, es una política bastante clara y desarrollada. Lo único que considero es que me parece que es pertinente que así como este Consejo Universitario nombró a don Víctor Fallas como Director del SEP, tenga la deferencia de escucharle 20 o 30 minutos para ver qué es lo que él pretende hacer en relación con lo que se tiene que hacer en el Sistema de Posgrado, desde la perspectiva de él.

Creo que este Consejo tuvo siempre la costumbre de escuchar cuando algún Director o Directora así se lo solicitaba ó alguna jefatura, y lo ha hecho. De ahí que considero que la solicitud de don Víctor no debe ser enviado a la Comisión de Académicos, y ahí coincido con don Orlando que debe ser una Comisión especial para que entre a analizar y revisar todo lo que es la gestión del Sistema de Estudios de Posgrado, porque eso es de prioridad institucional.

En ese sentido, considero que debe ser una Comisión conformada con miembros del Consejo Universitario y la Administración para ver qué es lo mejor, qué es lo que se pretende con el Sistema de Estudios de Posgrado. En otras palabras, recibir la nota donde él está solicitando la audiencia y que él Consejo Universitario no lo reciba no me parece lo correcto.

Puede ser que el Consejo pueda decir, que lo delega en una Comisión de los miembros del Consejo Universitario para que lo escuche y brinde un informe al Consejo, eso puede ser una opción para que no sea todo el plenario y luego dar un informe de todo lo que don Víctor está informando, pero sí es bueno que nosotros escuchemos primero cuál es el propósito de esa audiencia de él y qué es lo que él pretende que el Consejo conozca con mayor profundidad.

Esa es la observación que tengo, aclararle a este Consejo Universitario que creo que don Víctor con todo el cariño y respeto que le tengo, fue omiso en su nota, con la política larga y tendida que se aprobó en el 2009, solamente se refirió al punto 1).

Segundo, mi propuesta es que se delegue o se nombre una Comisión de miembros del Consejo Universitario para que escuche la presentación, si es que este plenario considera que la agenda la tiene bastante apretada y no puede darle ese espacio, pero con el encargo de que brinde un informe al plenario sobre cuál es el interés de don Víctor de que se le escuche en relación con el Sistema de Estudios de Posgrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que este Consejo Universitario aprobó en mayo realizar una sesión taller con el fin de definir políticas sobre el Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED.

Eso está pendiente y es parte de las sesiones extraordinarias que estamos tratando de acomodar. Entonces, creo que si retomamos ese tema, podríamos perfectamente iniciar esa sesión extraordinaria con la presentación de don Víctor si a ustedes les parece para no duplicar. Así iniciaríamos con la presentación él y lógicamente invitamos a todos los otros sectores que se quieran invitar de parte de este Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Sería importante que podamos retomar en ese momento el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2063-2010, Art. II, inciso 10), donde dice: *“Solicitarle al Vicerrector Académico que en un plazo máximo de 3 meses presente al Consejo Universitario un estudio de costos del SEP que valore la pertinencia académica y financiera de cada uno de los programas, su aporte a la investigación en su respectiva área dentro del modelo de educación a distancia, los resultados de este análisis deben permitir replanteamiento de la gestión académica y administrativa del SEP”*.

Desde el 5 de noviembre del 2010 el Consejo había tomado ese acuerdo para solicitar ese estudio a la Vicerrectoría Académica, y este hubiera sido un insumo excelente para poder analizar la situación que está planteando Víctor Hugo Fallas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se puede considerar como insumo en la “encerrona”.

MAINOR HERRERA: Me parece bien

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso hay que tomarlo en cuenta cuando hagamos la convocatoria de este taller, debemos incluir este aspecto para tener esto como insumo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio SEP-UNED-05-2013 del 21 de enero del 2013 (REF. CU-015-2013), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas Araya, Director del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que informa sobre importantes logros y limitaciones que ha tenido durante su gestión como Director del SEP.

SE ACUERDA:

Invitar al Sr. Victor Hugo Fallas, Director del SEP, a la sesión extraordinaria que realizará el Consejo Universitario para definir políticas sobre el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED, con el fin de que exponga sus inquietudes sobre los logros y limitaciones que ha tenido durante su gestión.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la señora Marlene Viquez de ampliación de plazo para entregar dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional relacionado con las Juntas de Relaciones Laborales.

MARLENE VIQUEZ: Necesito informar a este Consejo Universitario con el mayor respeto, que días atrás se había tomado un acuerdo por este plenario sobre un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo relacionado con el tema de las Juntas de Relaciones Laborales.

Cuando se tomó ese acuerdo, se le devuelve a la Comisión para que se consideren todas las intervenciones que se habían dado acá y que se replantee el dictamen y debo decir, que en el seno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional se consideró importante invitar a los representantes del Sindicato, y a don Franklin Villalobos que tienen conocimiento sobre todo este proceso que ha tenido la Universidad.

Mi solicitud muy respetuosa a este Consejo Universitario es para que el plazo que se definió para la entrega del dictamen que es el 31 de enero, que sería la semana entrante, que se nos amplíe porque no lo podríamos cumplir en esa fecha.

El Sindicato solicitó que les diéramos un plazo para que ellos pudieran opinar sobre las propuestas a las que le estaban haciendo modificación. Entonces, a ellos se

les dio tiempo hasta el 18 de febrero, nosotros tenemos que recibir ese día los dictámenes del Sindicato y la de don Franklin Villalobos. A partir de ahí haríamos el análisis, entonces tendría que ser como un mes después, como hasta el 15 de marzo para que nosotros podamos dar el dictamen correspondiente sobre esa modificación a los artículos 3), 5) y no recuerdo cuál otro del Reglamento de las Juntas de Relaciones Laborales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Les parece una ampliación del plazo hasta el 15 de marzo? Lo aprobamos en firme.

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

2. Informe del señor Alfonso Salazar sobre todos los temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ALFONSO SALAZAR: Me di a la tarea de analizar todos los asuntos contemplados en el punto de agenda de la segunda parte llamado “Asuntos de Trámite Urgente”.

En un documento que adjunto adicionalmente a la propuesta que posteriormente voy a leer en detalle, he encontrado que todos los puntos excepto el primero, todos están inmaduros, o sea, todos son materia prima, no hay un análisis previo, no hay una búsqueda de información adicional, no hay posibilidades de conocer criterios externos, hay una serie de factores.

Por ejemplo el asunto 3) dice: *“Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.*

Estas propuestas que plantea don Orlando no tienen una discusión previa, no tienen la posibilidad de ser separadas para poder ser analizadas de manera independiente, no tienen la posibilidad de conocer aspectos más allá de lo que don Orlando nos pueda presentar, no solo en sus notas sino en su presentación verbal, entonces, creo que merecen atención, merecen ser vistos en forma separada o conjunta por algún tipo de Comisión y así puedo mencionar otros.

Ya se mencionaron los asuntos 8) y 9) que plantea don Mario Molina de reformas estatutarias, no solamente como miembro de este Consejo Universitario, sino que lo mismo puede suceder con cualquiera de nosotros que haga ese tipo de propuestas de reformas.

También tenemos asuntos como el 10) donde dice: *“Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y Nota de la Junta Directiva del Sindicato sobre este asunto”*, y no hay propuesta de acuerdo con esto y trata sobre un asunto de trámite legal, con respuesta de la Oficina Jurídica.

La Comisión de Asuntos Jurídicos en mi opinión debería de pronunciarse primero por lo menos para saber qué orientación tomamos.

Como mencioné al principio acá, el último punto sobre transgénicos tiene cualquier cantidad de documentación.

Al darle la lectura a todos estos puntos, llegué a la conclusión de que este Consejo Universitario debe hacer algo al respecto de eso.

No participé y por supuesto con toda lógica en una encerrona como la del año pasado para poder guiar prioridades del Consejo Universitario, del señor Rector inclusive como Presidente del Consejo y consideré que todos estos temas merecen que se les trate de una manera diferente que una discusión en este Consejo Universitario, en el plenario del Consejo que no nos llevaría a tratar de redactar acuerdos a veces bastante difíciles.

Hoy ya lo vimos en la mañana como una propuesta de acuerdo que sale de manera verbal, tuvimos que tener la ayuda de la experiencia de la Secretaria del Consejo Universitario para darle forma a un acuerdo.

Eso pasaría si nosotros entramos a discutir independientemente cada uno de los puntos de Trámite Urgente. Habría que construir sobre la marcha un posible acuerdo y sobre el pedirle ayuda a la Secretaría del Consejo Universitario para que se estructure el acuerdo ya en la letra y que responda a lo que realmente se hizo.

Ante esa situación, he querido plantearles que tomemos un acuerdo, que no necesariamente tiene que ser exacto a como está a como yo lo presento, pero que por lo menos sirva como base para que nosotros decidamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante indicar que nosotros iniciamos un análisis sobre hacer una propuesta de acuerdo para las cosas que ya habían perdido vigencia y pertinencia y estábamos trabajando en eso.

ALFONSO SALAZAR: Precisamente una de las cosas en las cuáles como miembro de este Consejo Universitario, considero que el Consejo no puede darse el lujo de simplemente archivar cosas porque perdieron su vigencia, cuando fueron introducidas para la comunidad universitaria en Asuntos de Trámite Urgente y por eso es que hago esta propuesta.

Ese acuerdo lo presento con base en el siguiente texto:

“De acuerdo al Reglamento del Consejo Universitario en su artículo 12 se establece que la agenda de la sesión plenaria en su segunda parte contempla el siguiente orden:

SEGUNDA PARTE:

Aprobación de las actas.

Correspondencia.

*Informes del señor Rector y de los Miembros del Consejo Universitario. (**)*

Asuntos de Trámite Urgente.

Como el punto “Asuntos de Trámite Urgente” es el último punto de la agenda, he observado que en la mayoría de los casos, no hay tiempo para abordar los puntos que ahí se contemplan, y que al día de hoy representan 23 casos.

En el tiempo que he estado en este Consejo, se han tratado solo los asuntos relacionados con los nombramientos los cuales no invierten tiempo en discusión y otros de acción inmediata. Sin embargo en muchas sesiones ni siquiera se ha visto el primer asunto de Trámite Urgente, aún cuando ha existido el cambio de agenda, para darle prioridad a uno de ellos.

Adicionalmente he observado que la mayoría de los asuntos que se incorporan en ese punto, corresponde a las propuestas de acuerdo que presenta la Secretaría del Consejo en el punto de Correspondencia, sobre las cuales no hay consenso de aceptar y se trasladan con base al acuerdo del CU de la sesión 2041-2010 de fecha 01 julio, 2010, que indica en su punto 2 d):

d) El plenario a la hora de ver el punto de agenda, correspondencia, aprobará en bloque la propuesta, excepto que algún miembro del Consejo Universitario no esté de acuerdo con alguno(s) de los puntos, éste se incluirá en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para su discusión. Si algún miembro del Consejo Universitario quiere adicionar algo a lo propuesto por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, lo hará saber al plenario en el momento oportuno.

Parece lógico que al trasladarse a dicho punto, que como su nombre lo señala son asuntos de trámite urgente, requieren por su importancia a que sean analizados y discutidos, para tomar las decisiones necesarias por medio de acuerdos pertinentes, sin embargo esto no sucede.

Así mismo, todos somos consientes de que si estos asuntos permanecen en dicho apartado de la agenda, no tendremos oportunidad de resolverlos.

Cada semana nos parece, que el trasladar asuntos a este apartado, por medio de la aplicación irrestricta del acuerdo del Consejo de la sesión 2041-2010, corresponde a condenarlos a que no serán analizados o discutidos como corresponde, y mucho menos a pronunciarse al respecto.

Algunos de esos asuntos caducan o pierden vigencia muy rápidamente, según he recibido informe de la Secretaría del Consejo.

En el documento adjunto “Observaciones sobre los asuntos de trámite urgente”, señalo de que 22 de los 23 asuntos que se encuentran en dicho apartado, tienen las siguientes características:

- Algunos corresponden a reformas estatutarias.*
- Otros son propuestas de acuerdo que requieren análisis previo y consultas a instancias de la universidad para mejor decidir.*
- Unos tienen bastante información documental, pero no existe un análisis previo que permita sintetizar y dirigir la acción que le corresponde al Consejo Universitario.*
- Otros tratan de asuntos jurídicos, que requieren análisis previo.*
- Existe una solicitud de audiencia, que debería ser resuelta por la Presidencia.*

Pero lo más significativo de estos 22 asuntos, es que ninguno tiene una propuesta básica de acuerdo que ha de tomar el Consejo, que sirva como base orientadora a la discusión que tiene que darse en el plenario, en tiempo prudente para tomar de las decisiones respectivas.

De todos es conocido, que la labor esencial de las comisiones del Consejo, sean permanentes o especiales, consiste en analizar las propuestas, la documentación respectiva, las observaciones de la comunidad universitaria, los informes de las oficinas, etc, con el fin de plantearle al plenario, la mejor propuesta posible (o dos propuestas) para que se genere el acuerdo respectivo.

Creo recoger el sentir de todos, si señalo que estos asuntos y cualquier otro de su mismo tipo, requieren un análisis y discusión al seno de una de las comisiones del Consejo, que oriente la discusión general del plenario, con base a una propuesta de acuerdo.

Convertir el plenario del Consejo en una comisión, y que sea en el plenario que vea estos asuntos, así como están, sean analizados, discutidos y resueltos, se convierte en una tarea que es difícil concluir satisfactoriamente.

En vista de esta situación y con el fin de salvar los asuntos que se encuentran en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”, en especial los que tienen poco tiempo de haber ingresado y aquellos que no superan un año, presento a su consideración la siguiente propuesta de acuerdo.

Si este plenario considera la medida necesaria y urgente la resolvería en este apartado de informes, como ha sucedido en otras ocasiones, inclusive ante propuestas de la Presidencia.

PROPUESTA DE ACUERDO.

Considerando que:

1.- Todos los asuntos incorporados al apartado "Asuntos de Trámite Urgente" son de vital importancia para la Institución y requieren un pronunciamiento del Consejo que ha de ser pronto y consistente con lo tratado en cada uno de ellos.

2.- La mayoría de los asuntos incorporados al apartado de la Agenda de la sesión 2226-2013, en el apartado "Asuntos de Trámite Urgente", requieren de un análisis, de una discusión, y de la presentación de una propuesta de acuerdo, previo a ser conocido y resuelto por el plenario del Consejo.

3-El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2041-2010 del 1 de julio de 2010 señala en el punto 2 d):

El plenario a la hora de ver el punto de agenda, correspondencia, aprobará en bloque la propuesta, excepto que algún miembro del Consejo Universitario no esté de acuerdo con alguno(s) de los puntos, éste se incluirá en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para su discusión. Si algún miembro del Consejo Universitario quiere adicionar algo a lo propuesto por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, lo hará saber al plenario en el momento oportuno.

4-Existe la necesidad de complementar el acuerdo del Consejo de la sesión 2041-2010, para permitir un análisis previo de los asuntos que se han de trasladar al apartado de "Asuntos de Trámite Urgente", por motivo de lo señalado en el punto 2 d) de dicho acuerdo.

Acuerda:

1.- Establecer una comisión especial conformada por los coordinadores de las comisiones permanentes y coordinada por...., con el único fin de proponerle al plenario, para cada asunto que se encuentra incorporado en el apartado "Asuntos de Trámite Urgente", la comisión (permanente o especial) que ha de analizarlo, discutirlo y presentar la propuesta de acuerdo respectivo, así como el tiempo que cada comisión dispone para llevar a cabo la labor respectiva.

Se le otorga a esta comisión especial, un mes calendario para presentar la propuesta de acuerdo al plenario.

2.- Todo asunto que requiera una discusión y análisis previo a ser conocido por el plenario, debe redirigirse a la comisión permanente o especial que así lo indique el Consejo previo a ser traslado al apartado de la agenda "Asuntos de Trámite Urgente".

Quiero concluir que lo que busco hoy del Consejo es que no hablemos del detalle de los asuntos que son demasiado amplios y que traslademos todos esos asuntos a una Comisión especial ya conformada por todos los coordinadores de las Comisiones permanentes y que nos digan hacia dónde va ese estudio e inclusive si

ha caducado, y si ha caducado, indicar si solo tenemos que enviar un agradecimiento a la gente que lo envió.

Lo que sea, pero que sea la Comisión especial, que sean los coordinadores que le digan a este plenario qué hacemos con estos asuntos, qué proponen y entonces así esto va antes de la “encerrona”, porque son puntos que están en agenda.

La “encerrona” a mi juicio podría generar una modificación al acuerdo 2041 para que correspondencia siga siendo expedito, pero que los asuntos que de alguna manera requieran un tratamiento diferente, podamos tomar un acuerdo o una discusión específica, sacarlo de correspondencia y resolver diferente, pero tal vez en la “encerrona” encontremos los mecanismos.

Tenemos ahí 23 asuntos que yo creo que deben verse previamente. Lo que hice es apenas preliminar, las observaciones que ustedes recibieron están en el otro documento, pero creo que los coordinadores de las Comisiones permanentes deben de ver si amerita que vaya a una Comisión, si amerita que se devuelva a la Administración, si amerita el camino que consideren más apropiado y que lo presenten al plenario.

Eso es lo que estoy proponiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es una propuesta muy razonable y el punto sería encontrar el día y la hora de esta nueva Comisión.

MARLENE VIQUEZ: Me parece primero que nada, que es muy buena la propuesta de don Alfonso y razonable como dice el señor Rector. Lo que interpreto de la propuesta de don Alfonso es agilizar el funcionamiento del Consejo Universitario de tal manera que a los asuntos de trámite urgente, se les den la atención requerida y de manera oportuna.

Pero por el otro lado, también interpreto de la propuesta de don Alfonso que los coordinadores de las Comisiones en esta primera fase, al menos con los 24 puntos que están en Trámite Urgente, no van a entrar a analizar el fondo de cada uno de los puntos, sino que su función será proponerle a este plenario en un plazo máximo de un mes, a cuál comisión debe ir cada uno de esos asuntos, si es a una Comisión especial, o si es a una Comisión permanente del Consejo o si simplemente se indica que por lo tiempo transcurrido, perdió interés actual y que se tome la decisión al respecto.

Me parece que es pertinente y lo bueno de esta propuesta es que no hay que entrar al fondo, sino que es un asunto de procedimiento y de mejorar el funcionamiento del Consejo Universitario. Lo importante también de esta propuesta es que eso permitiría hacerlo antes de la “encerrona” para que sea ahí donde se establezcan algunas prioridades de esos temas que se van a analizar.

Muchas gracias don Alfonso, porque me parece que usted gastó su tiempo de familia en esto, realmente es una muestra de su compromiso con este Consejo Universitario y con la UNED para que nosotros podamos ser más ágiles en la toma de decisiones.

ORLANDO MORALES: Veo que esa es una solución razonable, pero quería comentarle que desde que yo llegué aquí ha sido una inquietud de todos, poder hacer eficiente el Consejo Universitario.

Don Ramiro Porras tenía una propuesta, en la “encerrona” del año pasado dijimos, -vamos a sesionar dos veces-, porque antes sesionábamos una vez y yo alguna vez también envié un documento que decía “Como ser eficiente”, yo decía, -¿por qué no entramos a las 7 am?, porque a esa hora entran todos los trabajadores, maestros y profesores-, y aquí se entraba a las 8:30 am.

También dije que por qué no hacíamos cómo funcionaba el TEC que las sesiones empezaban a las 4:00 de la tarde y ahí le daba a uno hasta que hubiera algo maduro, o sea, las 3 horas eran poco, ahí seguía la cosa. Con esto lo que quiero decir es que realmente todos queríamos que esto caminara y caminó, va funcionando.

Lo que propone don Alfonso, creo que nos alegra y mejora todo, pero hay que tener cuidado para explicar algunas cosas. Voy a explicar la referencia a que hizo específicamente don Alfonso sobre unas propuestas mías.

Lunes 25 de julio del 2011, esto perdió actualidad y era algo muy sencillo, en ese momento el Gobierno lanzó el programa “Acuerdo Social Digital”, y de hecho nosotros no nos arrimamos a ver como colaborábamos, porque ellos han distribuido ya 20 mil computadoras, tienen otras 20 mil para el resto de la gestión de esta Administración y casualmente el beneficio era de la periferia del centro, o sea, donde está nuestra gente y nuestras necesidades para tener dispositivos para que entraran en la era de la computación.

Como es del 2011 y como fue un lunes, yo siempre sábado y domingo digo, -si yo soy consejal de la UNED, debo leer cosas de educación a distancia, de evaluación- como para estar uno informado, para sentirse parte del Consejo aportando algo.

Entonces, si había “Acuerdo Social Digital”, hay un considerando mínimo que dice que el Gobierno lanzó ese programa y que favorece a los sectores con menor índice de alfabetismo computacional casualmente donde la UNED tiene buena parte de sus estudiantes dentro de la política inclusiva.

Hay un acuerdo mínimo que dice que las autoridades establezcan comunicación interactiva en el más alto nivel con el Gobierno de la República para lograr convenios de cooperación y que el esfuerzo permita beneficiar a nuestra gente.

Aquí no es hacer estudios ya que estos están hechos y además las políticas no siempre requieren una fundamentación numérica de algo que se ve que hay una deficiencia.

La otra propuesta. Si en este país la población no alcanza un nivel de escolaridad que indique el bachillerato de secundaria, este país no tiene que hacer nada en este mundo. Esto se viene diciendo hace décadas, es el único considerando.

El acuerdo es que en la Asamblea Legislativa, existe el acuerdo que otra gente había elaborado indicando constitucionalmente que era gratuita y obligatoria, de manera que todos tenían que ser bachiller a la fuerza.

Don Celín en su momento dijo, -no hace falta porque la Ley del Adolescente ya lo incluye-, pero no hay una acción concreta.

El acuerdo es muy sencillo, envié el texto constitucional junto con el acuerdo que dice que se tramite esa modificación constitucional para que el IV ciclo de la educación diversificada sea gratuita y obligatorio.

Esto es lo que hay y la política es concreta y sucinta, y la voluntad de una Institución convencida de que si no son bachilleres todos los jóvenes de este país a los de más edad les tomó tarde.

Esto nació de conversaciones de patio y siempre que uno sale se encuentra gente y me encontré a personas que me dicen que hay un texto de garantías ambientales, donde dice que este país es de vocación ambientalista, pero digo yo, -que bonito sería un precepto constitucional porque ya está el texto sobre garantías constitucionales-.

De manera que aquí lo que se habla es que este país tiene vocación en la parte de biodiversidad, garantías ambientales, esto sería como considerando.

El acuerdo sería propulsar el texto de garantías sociales, porque cuando llegué aquí se dijo que había un funcionario nuestro en la Asamblea Legislativa y supuestamente hace muchas cosas y que entonces haga esto y propulse esto, no basta decir que esta Universidad es ambientalista, sino que propulse algo de peso.

No puedo indicar más considerandos ni otro acuerdo que no sea propulsarlo. Pueden ver que son propuestas muy sencillas.

La otra propuesta es de menos política, pero a uno le llama atención que he visitado algunos Centros y la verdad es que hay espacio para sembrar árboles de la flora costarricense en vez de estar eso sin nada.

Entonces como política institucional, si se dice que tenemos vocación ambiental, que lo manifestemos sembrando árboles de la región.

Expuse el caso concreto de Copey de Dota, hay un árbol que se llama Copey y visita uno el Centro Universitario y no hay un árbol de Copey.

La única conífera de nuestro país se le llama Cipresillo y está en el parque de Santa María de Dota, es un árbol frondoso y ¿por qué el Centro Universitario de San Marcos no tiene un cipresillo si es la conífera autóctona?, ni el pino, ni el ciprés son costarricenses, nos llegaron aquí como emigrantes de la flora. Esto son cosas sencillas.

Esto se le envía a todos los consejales y también en correspondencia, el asunto dice “*acuerdos*”, no es nada ampuloso sino llamar la atención de cosas sencillas actuales al 25 de julio del 2011, creo que ahora siguen teniendo vigencia.

Sigo creyendo que esto vale la pena que en algún momento se apruebe pero a como veo el asunto está difícil, pero no quiero que se vuelva inactual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer la salvedad del Centro Universitario de San Marcos que es muy nuevo y ellos tienen varios árboles sembrados y han sembrado varios árboles autóctonos y hay que darles tiempo. Faltó el árbol Dama que atrae los quetzales.

Gracias don Orlando es bueno reflexionar este asunto. Vamos a retomar la propuesta de don Alfonso.

MAINOR HERRERA: Quiero agradecer a don Alfonso por presentar esta propuesta. Nosotros desde adentro pasamos más de dos años y no le encontrábamos una solución a esta problemática que teníamos como Consejo y claro está que el apartado de Asuntos de Trámite Urgente es lo que hace que la agenda sea grande todas las semanas y ésta es una solución que la considero eficaz y eficiente.

Hay temas que aquí han creado preocupación en algunos funcionarios de la UNED y se mantiene pendientes en este apartado de la agenda.

Hace unos días me llamó un compañero de la Escuela Ciencias de la Administración porque le preocupó mucho ver el punto 5) en la agenda y me preguntó, si eso no estaba ya resuelto, le contesté que sí, que posiblemente ese punto había que sacarlo de agenda pero eso lo decidía el Consejo Universitario.

Si vamos a crear una comisión sugiero que doña Marlene la coordine, estaría integrada por los cinco miembros coordinadores, sería de procedimiento.

ALFONSO SALAZAR: Le solicito que ante este borrador que he propuesto lo ajusten a lo que es la esencia de la propuesta, sería que los coordinadores en Comisión van a ir analizando cada punto, primero ver si está vigente o si ya se puede eliminar lo que sea y si va a ser vista por una Comisión.

Solamente determina si es la Comisión de Asuntos Jurídicos que según mis observaciones dice doña Grethel que mi persona incorporó todo en la Comisión de Asuntos Jurídicos, otra de las comisiones u otra comisión especial.

Lo único que le corresponde a esta comisión es hacer un trabajo de forma, no de fondo. No van a discutir qué pasa con cada uno de los puntos, sino quién va a discutir cada asunto o como dice don Orlando, esto perdió vigencia, se archiva, no se discute y luego se presenta una lista de estos puntos.

Sería que se haga una lista de esos puntos con recomendaciones, para lo cual propuse que mínimo un mes para poder sentarse en dos ó tres ocasiones un grupo de compañeros y puedan decir, -esto lo puede atender cierta comisión- y solicitaría que no entraran al fondo de cada cosa, porque el tiempo de ustedes es muy valioso y que se le proponga al Plenario donde lo vamos a discutir y de esa forma limpiamos eso y le damos un plazo.

Lo que propongo es que se le dé un plazo a cada comisión que entre a estudiar este asunto y espero que al menos estos 24 puntos en menos de medio año estén resueltos y luego vemos los puntos que vienen, pero eso será en la encerrona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos entrar a conocer la propuesta.

GRETHEL RIVERA: Con el respeto de doña Marlene Víquez que ha estado en los Consejos Universitarios anteriores, nosotros heredamos mucha correspondencia atrasada.

Cuando a mí me dieron la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional le decía a don Joaquín Jiménez que me sorprendía la cantidad de asuntos y me decía que los documentos no se revisaban y una serie de justificaciones. Lo que se hizo fue tratar de ir sacando cosas antiguas.

Alguien me dijo, -cierre ese ampo y usted inicia con lo que le corresponde a partir de cuando empezamos la gestión- y le dije, -no voy a ser tan irresponsable-.

Al escuchar a don Alfonso que le agradezco mucho el esfuerzo y compromiso con el Consejo Universitario y la Universidad, cuando dice que tiene que conformarse otra comisión, rápidamente mi mente piensa, -¿dónde voy a sacar el tiempo?-.

Estos son dos fantasmas que tenemos aquí y tenemos que ver cómo lo resolvemos. Esto lo veo como fantasmas y siempre les he dicho que me frustró porque estoy acostumbrada a trabajar coyol partido coyol comido, asunto que llega, asunto que se resuelve.

Entonces, cuando veo este entrambamiento y de seguro don Alfonso se siente igual y ustedes también, quisiéramos resolverlo todo.

Estamos hablando de que no vamos a entrar al fondo, sí entramos en alguna medida al fondo porque tenemos que leerlos aunque ya se supone que lo hemos leído, pero son tan antiguos que hay que volverlos a leer. A mí me llamó don Jorge Castillo y me dijo del asunto que está en agenda y era un asunto tan antiguo que no me acordaba.

Por ahí se tendría que solucionar estos asuntos y claro que estoy dispuesta a asistir a esa comisión pero hay que tener presente eso. En la encerrona que se hizo fue para eso.

Don Orlando dice que se logró mucho, porque se cambió la hora, antes se sesionaba a las 9:30 a.m., pero empezábamos a las 10:00 a.m. ahora empezamos a las 8:30 a.m. Esto fue un cambio que hicimos.

Otro cambio fue sesionar todo el día y la comunidad universitaria eso lo reconoce, nos dice, -¿cómo hacen ustedes para trabajar todo un día?- y nos dicen que salimos agotados. Si hemos hecho cambios significativos, pero debemos ser realistas de lo que podemos lograr y lo que no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero rescatar que desde que hicimos la doble sesión y pasamos los asuntos de comisiones a la parte de la mañana, se ha avanzado mucho porque antes habían más de 30 puntos en cada comisión. Esto es una buena idea y ojalá se pueda concretar.

MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es hacer eco del esfuerzo que hizo don Alfonso que me parece que es importante. Vale la pena valorar y ponerla en práctica. Me parece que vale la pena acoger la iniciativa y ponerla en práctica, no hay que entrar al fondo. Ya todos sabemos que aquí entra con una serie de análisis y considerandos para que fundamenten una decisión.

Sería que se proponga al Consejo Universitario que envíe este asunto a una comisión y brinde una justificación de por qué se tiene que enviar a una u otra comisión.

Si no hay consenso entonces se dice que no hubo consenso y me parece que es algo simple y sencillo y le daría mayor oportunidad para que sea más expedito.

Quiero aclarar que siempre lo he interpretado como lo expresó don Alfonso, de que no entremos al análisis del fondo y solo procedimiento.

En ese sentido no puedo ayudar porque en este momento estoy concentrada en lo que es la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación, mi expectativa es cumplir con el compromiso que adquirí con el señor Rector, es decir, que a más tardar el 14 de febrero del 2013 se tenga, y en caso necesario, solicitaría una prórroga para final de febrero.

Le decía a don Mainor que él podría ser el coordinador y con mucho gusto le ayudaría, porque me parece importante que esa comisión la coordine un miembro interno y sugiero que sea don Mainor.

Quiero aclarar lo siguiente. Ser miembro de un Consejo Universitario demanda mucho tiempo y uno quiere hacer el trabajo con detenimiento.

Ser miembro interno de un Consejo Universitario y en el caso de la UNED exige el tiempo completo, en mi caso lo probé y es un exceso de trabajo porque se debe cumplir con la jornada laboral del medio tiempo, además de lo que demanda el CU; si se quiere hacer un buen trabajo.

En mi caso logro salir con muchas cosas, pero llego a las 6 a.m. como miembro externo y me voy a las 8 p.m. tratando de sacar algunas cosas, porque quiero quitarme la costumbre de trabajar en mi casa para disfrutar un poco el tiempo de familia el fin de semana, que es lo importante.

Me atrasé un poco con una minuta de la Comisión Especial de la Vicerrectoría de Planificación porque vinieron mis nietos y fue el mes de vacaciones institucional, y sinceramente necesitaba disfrutar de mis nietos que los veo solo una vez al año, era una prioridad familiar. Pero he tratado de suplirlo para ponerme al día.

En relación con la propuesta de don Alfonso, me parece pertinente aprobarla y me comprometo a colaborar como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pero le solicitaría a don Mainor que acepte la coordinación de esta comisión y con mucho gusto le ayudo en lo que corresponda.

Dado que soy miembro externo, que ese día de las reuniones tratemos de coincidir para que sea uno de los días que tengamos sesiones, puede ser luego de una reunión del análisis del tema de la Vicerrectoría de Planificación y podemos quedarnos una hora adicional para trabajar este tipo de temas y hacer una propuesta al Consejo Universitario en los términos que lo propone don Alfonso.

ALFONSO SALAZAR: Sería como punto único de la comisión, le corresponde señalar al Plenario para cada asunto que se encuentre incorporado en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, la comisión analizará y presentará la propuesta del acuerdo respectivo, así como el tiempo que cada comisión dispone para llevar a cabo la labor respectiva u otra recomendación.

MARLENE VIQUEZ: En la intervención que hace don Alfonso interpreto que en la propuesta donde se indica: *“así como el tiempo que cada comisión dispone para llevar a cabo la labor respectiva. Si a criterio de la comisión considera que el tema ha perdido vigencia lo haga saber al Consejo Universitario”*.

Sería remitir el asunto ya sea una comisión especial o una comisión del Consejo Universitario y se debe indicar el tiempo en que esa comisión debe cumplir la labor que se le asigna.

Sería agregar: *“En caso de que el asunto haya perdido interés actual lo haga saber al Plenario del Consejo Universitario para que tome una decisión al respecto”*.

ORLANDO MORALES: Creo que estamos de acuerdo en variar el procedimiento y lo haría más eficiente y estaríamos discutiendo cosas sustantivas, y me parece algo razonable.

Sin embargo, algo debiéramos agregar si no es aquí debería ser en nuestra dinámica de trabajo en el Consejo Universitario.

He mencionado varias veces que nos quedamos con el Reglamento de Becas en el penúltimo artículo y ya se olvidó la secuencia de la discusión y cómo iba todo desarrollándose. Debería de decir que cuando se inicia algo se termina.

Lo mismo pasó con el Centro de Transferencia Tecnológica, lleva años discutiéndose y nos quedamos en un par de frases al final, pero no ha salido el acuerdo y uno dice, -debiera haber un artículo que indique que todo procedimiento que estaba en comisiones o en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente debe discutirse hasta que se agote, aprobándose o no, o remitiendo a comisión-, pero no se ha decidido.

Lo mismo pasa con el Reglamento de Acoso Sexual y Laboral, se aprobó uno pero uno quedó pendiente y gastamos horas aquí.

Entonces llega uno con cierta concatenación de eventos y ve integralmente el reglamento, y creen que podamos retomar el reglamento para terminar hasta donde lo habíamos dejado, no porque ya se perdió la correlación con lo anterior y son tres documentos importantes que los trabajamos y gastamos horas hombre-mujer, y quedó inconcluso faltando muy poco. De manera que esto es muy importante.

Parece que la Asamblea Legislativa tiene una reglamentación en este sentido, está indicando plazos para terminar las cosas porque sino esto sigue la ley de los gases que tienden a ocupar todo el espacio disponible y debemos poner un término y que en algún momento se diga que todo tema que inicia la discusión debe concluirse, porque los tres casos que cito, casi que ya estaban listos y si me dicen que opine de nuevo tengo que volverlo a leer, porque como que a uno le cuesta justificarlo.

GRETHEL RIVERA: Quiero indicarle a don Orlando que lo del CITTED el año pasado se concluyó con todo el análisis y se llegó a un acuerdo, pero está pendiente la elaboración de Reglamento que lo están haciendo en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y el informe técnico del CPPI.

Pero el tema ya está resuelto y tiene razón don Orlando que duró dos años y medio la discusión y sin embargo muchas veces no ha podido avanzar en esos reglamentos porque el tema que está por decir es medular y no nos ponemos de acuerdo, o decidimos indagar más o consultar a especialistas porque son temas delicados.

MARLENE VIQUEZ: Hay un encargo para la comisión especial conformada por los coordinadores de las comisiones permanentes.

Le indicaba a doña Ana Myriam que lo que está marcado en azul hay que incluirlo: *“así mismo en cada asunto que haya perdido interés actual”* porque está refiriéndose no a la comisión especial que en este momento está nombrando el Consejo Universitario para que haga esto. Sería algo de forma.

Al ser las 4:30 pm se retira de la Sala de Sesiones la Sra. Ilse Gutiérrez.

ALFONSO SALAZAR: Quiero agradecer mucho las palabras de reconocimiento, lo hice por el cariño que he adquirido a este Consejo Universitario y a esta Universidad de poner todo mi esfuerzo para ayudar a que este cuerpo colegiado responda a la comunidad universitaria como se merece.

Con el fin de simplificarlo, voy a eliminar de mi propuesta los considerandos 3) y 4) que tienen que ver con el punto 2) de acuerdo y eventualmente haré llegar una nota con el fin de que sea conocida en la encerrona respectiva con el punto 2) que si es necesario mantenerlo.

De tal manera que la propuesta de acuerdo sería mantener los considerandos 1) y 2) como ya se leyeron y el punto 1) con la incorporación que le hace doña Marlene que me parece apropiada porque en algún punto no se necesita una comisión y es conveniente que el grupo de coordinadores indique qué hacer con ese asunto. Este sería todo el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al hablar de comisión especial es porque es finita, no es permanente, es solo para conocer este asunto.

ALFONSO SALAZAR: La comisión es con el único fin de analizar este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces completando esto sería que don Mainor coordine esta comisión.

Se somete a votación la propuesta y se aprueba.

Quiero excusar a doña Ilse ya que tiene una reunión en la Escuela Ciencias de la Educación.

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

3. Justificación de ausencia de la Srita. Isamer Sáenz para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

ISAMER SAENZ: Quiero informar que la próxima semana no podré asistir a la sesión del Consejo Universitario, aunque estuve de acuerdo en que se realizara el día miércoles no puedo asistir ya que salgo del país el martes 29 de enero porque participaré en el CSUCA y tengo una reunión del Consejo de Presidentes el 30 de enero y regreso el día 02 de febrero. Tampoco puedo participar en ninguna de las comisiones y no puedo enviar a la persona que me sustituye porque el Vicepresidente trabaja.

4. Informe de la Srita. Isamer Sáenz referente a los problemas de los estudiantes en la matrícula debido a que la Universidad no responde al Reglamento General Estudiantil.

ISAMER SAENZ: Quiero hacer una consulta. Con la matrícula muchos estudiantes tuvieron problemas para poder matricular ya sea porque cerraron cupos y otras situaciones.

Quisiera saber cuando la Universidad va a poder responder al Reglamento General Estudiantil, principalmente donde habla del empadronamiento, porque sabemos que si se empadronan los estudiantes se va a solucionar no solo el problema de cupos sino una serie de problemas que tiene la Universidad, principalmente porque los Encargados de Cátedra no conocen a los estudiantes por lo mismo, porque somos solo números que están ubicados en diferentes programas pero nadie sabe quiénes somos.

Tengo entendido y don Francisco ha dicho muchas veces, que la DTIC tiene para poder dar respuesta a eso. Se enviaron a comprar los servidores y llegan en marzo, pero quisiera saber cuándo se van a hacer las primeras pruebas y hasta cuando los estudiantes vamos a estar esperando que el Reglamento General Estudiantil se cumpla a cabalidad y la Universidad pueda responder a este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los servidores ya se enviaron a comprar, son caros y el proceso es muy lento y están para llegar en el mes de febrero y se espera que para marzo estén instalados.

En el Consejo de Rectoría se estuvo analizando varios aspectos incluyendo la sesión pasada asuntos de matrícula, y don Nelson Briceño hizo una observación y se van a convocar para discutir detalles.

Para la próxima sesión le puedo dar la información para ver cuál sería el cronograma de implementación, porque esos servidores van a venir a suplir una urgencia que tenemos con las cargas académicas, se saturaron los sistemas a raíz de que los servidores no daban a vasto.

Se logró un arreglo parcial que era un horario por Escuela y logramos seguir adelante, ayer faltaba la Escuela de Ciencias de la Administración y no sé si terminaron el proceso exitosamente.

ISAMER SAENZ: Sería para la siguiente semana porque la otra no vengo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

5. Informe del señor Orlando Morales sobre cómo se avanza en procesos digitales en muchas instituciones pero en la Universidad no existe un lineamiento referente a eso.

ORLANDO MORALES: Leo a menudo en el periódico como se avanza en procesos digitales en muchas instituciones y esta Universidad se encamina en ese sentido, pero no hay un documento que recuerde que establezca lineamientos de que esta Universidad está matriculado con la digitalización, pero uno ve las cosas que ocurren en la Institución y se encamina en ese sentido.

No se ha hecho políticas sobre eso y es algo tan sencillo y tan sensible y pasan los años y seguimos haciendo matrícula presencial aunque está MATRIWEB pero eso debe cortarse.

También sabemos que nuestros estudiantes no tienen la fortaleza en computación e informática y en uso de las tecnologías de la información y a los estudiantes universitarios que no ingresen con esas facilidades hay que dárselas y si no salen como personas graduadas con habilidades en las áreas de comunicación son medios profesionales y parece que no hemos hecho política en ese sentido, como tampoco hemos hecho política referente a que la deserción y la graduación son muy bajas y son parámetros de evaluación de con qué eficiencia funciona una Universidad.

No se ha pensando en un propedéutico y es necesario eso, para darle la mano a todas aquellas personas que desertan porque están desactualizadas.

He dicho que no sé qué milagros hacen para que una universidad a distancia enseñe por cuatrimestres.

En el modelo presencial he dictado clases en semestre y cuatrimestre, es casi imposible asimilar materia y que haya un aprendizaje significativo en esos cuatro meses que a lo sumo son 15 semanas, la primera y la última se pierden y quedan 13 semanas, es imposible que haya aprendizaje.

Parece que todos están muy contentos con que se enseñe por cuatrimestre y aquí existiendo una Escuela de Educación tan grande debiera haber dicho que el estudio requiere cierta actividad reflexiva y ritmo, de manera que esto son deficiencias que nunca hemos pensado y nunca hemos visto políticas sobre eso.

Se ha hablado de textos digitales y uno dice, -La Gaceta abandona el papel para reducir gastos y La Gaceta ahorra ¢2.500 millones por día y ya no se imprime-, para mí eso es importante y uno dice, -ya no se publica ni se imprime, solo en versión digital-.

Tenemos que hacer política sobre eso y es algo muy sencillo, es que hay un considerando razonable y que haya una propuesta sencilla porque las políticas no pueden decir cuándo ni dónde ni cómo sino cuando se pueda porque la política lo que deja es exponer la mira hacia donde se va y verán las condiciones y los medios como se logra.

Por ejemplo, cuando se creó la Caja Costarricense de Seguro Social se pensó en la universalización desde el primer momento, pero se logró varias décadas después pero la política fue en ese sentido, pero nosotros no tenemos política en ese sentido y sabemos que lo que se anuncia el Gobierno es que internet y el celular llegaran a comunidades sin conexión porque el acuerdo social digital lo que dice es que la periferia es la principal beneficiada y donde hay necesidad ahí es donde primero va a ocurrir, y ahí es donde estamos. De manera que nos hemos demorado un poco.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este cuatrimestre casi el 70% fue matrícula por la web. Se le ha dado mucho apoyo a los estudiantes desde las sedes para aquellas personas que no tienen computadora y por eso no lo podemos masificar ni hacerlo obligado.

Hay una propuesta en el Consejo de Rectoría para el próximo cuatrimestre, de que en la sede de San José se van a incluir a todos para que matriculen por la web porque hay dos laboratorios de respaldo.

Por otro lado ya se tiene un propedéutico y se tiene un plan piloto de un propedéutico para las nuevas ingenieras porque se quiere dar mayores probabilidades de éxito a esos estudiantes.

Hay una propuesta que ya está establecida porque es parte de todo lo que se tiene que desarrollar este año con el acuerdo de mejoramiento institucional.

Hay muchos cambios que se pueden hacer pero no podemos perder de vista las necesidades de nuestros estudiantes y las limitaciones, pero cuando don Orlando decía que no había interés en resolver, es al contrario, lo que se quiere es resolverlo de una forma integral, principalmente lo que es la parte de los estudiantes que no tienen acceso y creemos que al tener en los Centros Universitarios laboratorios para servicio estudiantil, ya se va a poder obviar muchas limitaciones.

Las propuestas van a venir muy pronto y en el CONRE ya se analizaron y estarían llegando a este Consejo a más tardar en menos de un mes.

6. Preocupación del señor Orlando Morales por las carreras que imparte la Universidad.

ORLANDO MORALES: Otra preocupación es que en buena teoría esta Universidad debiera dar todas las carreras, eso es utópico pero al menos debiera dar todas las carreras en conjunto con otras universidades a distancia que en el mundo están dando simplemente por acuerdo.

Alguien quiere estudiar astronomía, veremos si hay instancias que enseñen astronomía y esta Universidad es una intermediación para ofrecer eso en la confianza de que esta es una Universidad responsable y aquí los exámenes se harán bajo control y lo que sea, pero nuestros estudiantes no tienen porqué ser a distancia solo en esta Universidad, cuando hay muchas universidades a distancia en el mundo que tienen los materiales y demás.

Entonces digo, -¿por qué debe haber una asociación mundial de universidades a distancia para que podamos disfrutar de los cursos, documentos y de todo el material didáctico?-, pero no ha habido visión.

Esta Universidad quiere echarse el problema sola y creo que esta Universidad de un gesto racional y de humildad debe decir, -podemos hacer algunas cosas y las que no podemos hacer, las hacemos en convenios con otras universidades a distancia-, pero el asunto no se ha movido en ese lado.

Por ejemplo, la universidad donde trabajo ofrece Fisioterapia y Nutrición, y ¿por qué nosotros no damos Fisioterapia y Nutrición?, se puede enseñar a distancia la

parte teórica y los laboratorios los hacen en periodos de vacaciones simplemente, es un modelo racional y razonable y puede hacerse.

Recuerdo a doña Isamer en una visita cuando no era Presidenta de la FEUNED en Turrialba, donde ella decía -¿por qué no se ofrece carreras de ciencias de la salud?- y mencionó nutrición, ¿por qué no se ofrece nutrición?

No se ofrece porque todo el mundo se le olvidó de John Lennon y la melodía "Imaginación", sobre imaginar que es posible pero veamos cómo puede lograrse, pero lo que veo es que nadie tiene interés en ver cómo puede lograrse y nuestras carreras ampliarse

7. Informe del señor Orlando Morales referente al Informe de los Notables.

ORLANDO MORALES: Quiero comentar que no podemos dejar el informe de los notables que hizo el Gobierno sin ver en qué nosotros podemos coincidir y diferir y hay algunos temas que tratan de lo siguiente.

Hay un desinterés de la política de todos, nadie quiere participar en el Gobierno ni en la política, y esta Universidad tiene el antídoto porque ya sabemos que para los jóvenes hay un dinámico programa para la parte electoral y democrática, pero no perdamos la oportunidad de que esta Universidad figure diciendo, -estamos conscientes de ese desinterés porque las encuestas así lo demuestran-.

Sería que los entes aquí capacitados, que por lo menos hay dos Centros o Institutos, está don Luis Paulino Vargas y don Carlos Madrigal, que podrían opinar sobre eso y sé que esta Universidad en el Programa Municipal es una forma de participación efectiva en los gobiernos locales y es un programa de éxito, de manera que esta Universidad tiene con qué figurar y discutir ese documento.

Yo deseara que se tomara un acuerdo para solicitar a aquellas dependencias, centros o institutos relacionados que no solo se sirvan analizarlo, sino que ofrezcan alguna versión ejecutiva a este Consejo y estaríamos muy gustosos de aprobar o apoyar o simplemente oponernos a algunas de esas propuestas que hicieron los Notables. Eso es hacer universidad y patria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se está organizando un foro de discusión y vienen dos de los Notables, el asunto lo está manejando don Gustavo Amador en coordinación con la Rectoría, ya uno de ellos confirmó, entonces vamos a tener la fuente de primera mano.

Estamos analizando si lo hacemos aquí porque existe interés ya que tengo la Presidencia de CONARE, si se hacía a nivel de las cuatro universidades para darle más realce. Buena parte ya está establecido.

GRETHEL RIVERA: En relación con el informe de los Notables tiene temas muy importantes para nosotros sobre administración pública, relación Sociedad-Estado y acordamos que este tema puede ser discutido en el marco de la Cátedra El País que Necesitamos y tomar en cuenta que tienen personas muy capacitadas en esa comisión y además pueden traer expertos y participar las Escuelas activamente para producir pensamiento y temas de reflexión en torno a esto.

8. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para prorrogar el nombramiento de los señores Oscar Bonilla y Javier García en el COBI y además sustitución de la señora Leticia Molina.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero presentar una nota que por omisión se me olvidó. A don Oscar Bonilla y a don Javier García se le venció el periodo en el COBI, ya pasaron dos años y estoy haciendo una propuesta de que se le renueve automáticamente.

A la vez se solicita publicar el concurso para el nombramiento de un nuevo profesional académico, es el que ocupa doña Leticia Molina Blanco, que esa plaza queda libre en el COBI y vence el 16 de febrero, 2013. Ella está en vacaciones y una vez concluido el periodo se acogerá a la pensión, pero se necesita programar la sustitución desde ahora.

En el caso de don Oscar Bonilla y don Javier García los propongo porque hay satisfacción sobre el desempeño que han tenido en el COBI y en este momento, que estamos ante cosas nuevas el COBI estaría perdiendo el quórum.

MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es la siguiente. Tanto don Oscar Bonilla como don Javier García son excelentes personas y conozco las calidades profesionales y personales de cada uno.

La duda que me surge es en relación con a dinámica que ha tenido el Consejo Universitario de que hace una convocatoria institucional para las personas que están interesadas para integrar estas comisiones.

Esto sería como romper con una forma de trabajo que ha tenido el Consejo Universitario y no sé si es conveniente o no mantener la costumbre y cuando llegue la nota y los nombres de las otras personas, entonces se entra a valorar.

Lo que no quisiera es que nos digan que rompimos una costumbre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que se podría hacer sin problema porque en la propuesta inicial que tuvo el COBI, decía que el Rector podría hacer una propuesta directa y en ese momento propuse a estas tres personas y el Consejo Universitario las aceptó y el Reglamento dice que se podrá prorrogar su nombramiento 2 años más.

Lo que estoy solicitando es una prórroga del nombramiento, por eso es que solicito que se saque a concurso el puesto de doña Leticia y que participen las personas que así lo desean y creo que por eso no estamos faltando a la norma. Esto es una extensión del nombramiento por dos años más porque el Reglamento lo permite y en el caso de doña Leticia que se va sacar a concurso.

MARLENE VIQUEZ: Con esta aclaración estoy de acuerdo y estaría anuente.

Quisiera que se mantenga como costumbre que antes el COBI en su momento era una Comisión de Becas y en este momento hay una indicación establecida en el Estatuto de Personal de que un mismo funcionaria (o) no puede estar en dos comisiones simultáneamente.

Creo que el argumento que se ha utilizado, en algún caso fue con doña Leticia Molina donde se indicaba que era miembro de la Comisión de Carrera Profesional y en el COBI y se dijo que era un Consejo y no una comisión.

Lo que pasa es que por Estatuto de Personal al COBI se le cambió el nombre, pero es una comisión y se le dieron algunas funciones.

Agradecería que con la segunda parte de la propuesta, dijera renovar el nombramiento de don Oscar Bonilla y don Javier García por un periodo de dos años y luego sería enviar a consulta y hacer un recordatorio a las personas interesadas que no pueden estar en dos comisiones simultáneamente porque es parte de lo establece el Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que eso es un asunto que se discutió en el Consejo Universitario, hay un dictamen de la Oficina Jurídica en ese sentido sobre la diferencia entre comisión y consejo y fue con un caso específico, no recuerdo cuando fue tal vez doña Ana Myriam me puede ayudar.

Se podría hacer el nombramiento que propongo de don Oscar Bonilla y don Javier García, y se deja pendiente el asunto del candidato (a) para resolverlo después cuando se decida si existe o no contraposición entre comisión y consejo.

Tal vez se podría retomar el punto en algún momento y que don Celín pueda analizar sobre esta restricción.

MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que es sobre todo con el origen del Estatuto de Personal y lo que en su momento se llamaba Comisión de Becas y que luego el Consejo Universitario le cambió el nombre, pero no analizó en realidad que habría una condición para la participación en este tipo de comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se analizaría aparte y voy a hacer la propuesta de análisis para abrir la discusión.

Sometería a votación la prórroga de don Oscar Bonilla y don Javier García por dos años. Luego se definiría lo de doña Leticia Molina cuando se haya discutido el punto de la diferencia entre Consejo y Comisión. La prórroga sería por dos años.

MARLENE VIQUEZ: Agradecería que se establezcan dos considerandos donde se indican los artículos del Reglamento de Becas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprueba en firme.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 3.

* * *

9. Solicitud de informe del señor Mainor Herrera referente a los aranceles de posgrado.

MAINOR HERRERA: La semana pasada cuando me referí a la situación particular del SEP y lo que había ocurrido con lo de los aranceles, Don Luis usted se había comprometido a traer un informe que explicara cómo se había manejado el asunto del cobro del arancel y explicar cómo se cumplió con el acuerdo que había tomado el Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se hace por escrito, Ana Cristina me lo está redactando.

MAINOR HERRERA: Sería para la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Porque hay que ver las consecuencias y el efecto, eso es lo que ellos están valorando, y se va a presentar por escrito.

MAINOR HERRERA: Para la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Cristina lo sabe, ya se lo pedí, espero que para la próxima sesión esté listo, pero hay que ver las consecuencias del efecto en la parte económica, sobre todo porque habría que hacer un ajuste, se los presento en la próxima sesión.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Ampliación de plazo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para entregar dictamen relacionado con las Juntas de Relaciones Laborales.

Se conoce solicitud de la Sra. Marlene Víquez, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se amplíe el plazo de la entrega del dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2208-2012, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 5 de octubre del 2012, sobre la propuesta de modificación del Artículo 130 del Estatuto de Personal y los Artículos 3 y 5 del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 1.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce solicitud de la Sra. Marlene Víquez, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se amplíe el plazo de la entrega del dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2208-2012, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 5 de octubre del 2012, sobre la propuesta de modificación del Artículo 130 del Estatuto de Personal y los Artículos 3 y 5 del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Ampliar el plazo de entrega del dictamen solicitado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 2208-2012, Art. II, inciso 2-a), hasta el 15 de febrero del 2013.

ACUERDO FIRME

2. Integración de Comisión especial para re-direccionar temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Se conoce la propuesta planteada por el Sr. Alfonso Salazar, Miembro del Consejo Universitario, en relación con la conformación de una comisión especial, para que presente al Plenario una propuesta del trámite que debe dársele a los puntos incluidos en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 2.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce la propuesta planteada por el Sr. Alfonso Salazar, Miembro del Consejo Universitario, en relación con la conformación de una comisión especial, para que presente al Plenario una propuesta del trámite que debe dársele a los puntos incluidos en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Todos los asuntos incorporados al apartado “Asuntos de Trámite Urgente” son de vital importancia para la Institución y requieren un pronunciamiento del Consejo Universitario que ha de ser pronto y consistente con lo tratado en cada uno de ellos.**
- 2. La mayoría de los asuntos incorporados al apartado de la Agenda de la sesión 2226-2013, en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”, requieren de un análisis, de una discusión, y de la presentación de una propuesta de acuerdo, previo a ser conocido y resuelto por el Plenario del Consejo.**

SE ACUERDA:

Establecer una Comisión Especial conformada por los coordinadores de las comisiones permanentes y coordinada por el Sr. Mainor Herrera, con el único fin de proponerle al Plenario, para cada asunto que se encuentra incorporado en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”, la comisión (permanente o especial) que ha de analizarlo, discutirlo y presentar la propuesta de acuerdo respectivo, así como el tiempo que cada comisión dispone para llevar a cabo la labor respectiva. Asimismo, en caso de que el asunto haya perdido interés actual, se lo haga saber al Consejo Universitario, para que tome una decisión al respecto.

Se le otorga a esta Comisión Especial, un mes calendario (28 de febrero del 2012) para presentar la propuesta de acuerdo al Plenario.

ACUERDO FIRME

3. Prorroga de nombramiento para los señores Oscar Bonilla y Javier García en el COBI, además sustitución de la señora Leticia Molina.

Se recibe oficio R 019-2013 del 23 de enero del 2013 (REF. CU-029-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita la prórroga del nombramiento de los funcionarios Oscar Bonilla Bolaños como miembro profesional académico, y Javier Wady García Trejos como miembro profesional administrativo del Consejo de Becas Institucional. Además solicita la sustitución de la Sra. Leticia Molina, en vista de que su nombramiento vence el 16 de febrero del 2013 y se acogerá a su pensión.

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 8.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se recibe oficio R 019-2013 del 23 de enero del 2013 (REF. CU-029-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita la prórroga del nombramiento de los funcionarios Oscar Bonilla Bolaños como miembro profesional académico, y Javier Wady García Trejos como miembro profesional administrativo del Consejo de Becas Institucional. Además solicita la sustitución de la Sra. Leticia Molina, en vista de que su nombramiento vence el 16 de febrero del 2013 y se acogerá a su pensión.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Artículo 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, establece que los miembros del Consejo de Becas Institucional que nombra el Consejo Universitario, pueden ser reelectos una sola vez.**
- 2. La solicitud planteada por el Rector en el oficio R 019-2013, para que se renueve el nombramiento de los señores Oscar Bonilla y Javier García.**

SE ACUERDA:

Renovar el nombramiento de los señores Oscar Bonilla Bolaños como miembro profesional académico, y Javier Wady García Trejos como miembro profesional administrativo del Consejo de Becas

Institucional, por un período de dos años más (20 de enero del 2013 al 19 de enero del 2015).

ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED.

Se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 406-2011, Art. I, celebrada el 18 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 408-2011 (CU.CPDOyA-2011-086), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2110-2011, Art. III, inciso 2), con fecha 23 de agosto del 2011, (CU-2011-435), sobre el oficio OBE-158-2011 del 9 de agosto del 2011, suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, y el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten la propuesta de Estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2036-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 21 de mayo del 2010.

Además, se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 10 de noviembre del 2011, en el que se aprueba la reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Retomando asuntos discutidos en este Consejo, tenemos el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que quedo incompleto en una discusión anterior sobre la estructura del área de Vida Estudiantil de la UNED.

Lo que quería era mostrarle a este Consejo, que en aquel momento la propuesta que se discutió aquí se aprobó parcialmente, si no me equivoco hasta el punto 18, Ana Myriam tal vez si podemos poner lo que se aprobó, llegamos hasta la estructura, y quiero que lo retomemos, se aprobaron 18 puntos si no me equivoco en la propuesta total, y tenemos que resolver algunas cosas que están ahí incompletas y ya están causando distorsiones.

Me voy a permitir leer el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario sesión No. 2130-2011, Art. V, inciso 1) celebrada el 10 noviembre del 2011.

“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 406-2011, Art. I, celebrada el 18 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 408-2011 (CU.CPDOyA-2011-086), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2110-2011,

Art. III, inciso 2), con fecha 23 de agosto del 2011, (CU-2011-435), sobre el oficio OBE-158-2011 del 9 de agosto del 2011, suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, y el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten la propuesta de Estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2036-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 21 de mayo del 2010.

Además, se recibe la visita de la señora Adelita Sibaja, Directora de la Oficina de Bienestar Estudiantil, la señora Susana Saborio, Jefe de la Oficina de Registro, la señora Raquel Zeledón, Encargada del Programa de Atención Socioeconómica y el señor César Sancho funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es Consejo Universitario en sesión 2005-2009 del 4 de noviembre del 2009, acordó avalar el Plan de Desarrollo Estratégico y Plan de Acción del Área de Vida Estudiantil para el periodo 2009-2013.*
- 2. En dicho plan se define la misión del Área de Vida Estudiantil de la UNED como “la instancia responsable de liderar y fortalecer estrategias y procesos institucionales, para la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil bajo una visión humanista y holística que promueva su acceso al sistema, su incorporación, su adaptación, su permanencia y su logro académico en la Universidad”.*
- 3. En dicho plan se establecen como principales retos para el Área de Vida Estudiantil:*
 - a. Desarrollar una organización más eficiente y efectiva del Área que agilice y amplíe los programas y servicios que se brindan y mejore la calidad y la cobertura.*
 - b. Promover un mayor liderazgo individual y del Área que facilite y permita una mayor proyección y que contribuya a la generación de las políticas institucionales desde una perspectiva de Vida Estudiantil.*
 - c. Establecer procesos de articulación a lo interno como Área de Vida Estudiantil con claridad en los programas, servicios, proyectos y en general de su quehacer.*
 - d. Articular el trabajo del Área a todo el quehacer académico de la Universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Producción de Materiales.*
 - e. Fortalecer el accionar del Área de Vida Estudiantil a través de sus programas, servicios y procesos en los Centros Universitarios. Con una organización y un propósito claramente definidos, que tome en cuenta las políticas institucionales y en concordancia con las necesidades de las diferentes zonas y regiones del país.*

7. *En el acuerdo 2036-2010 en su primer punto define cuatro grandes áreas funcionales para la vida estudiantil en la UNED, tomando como base lo dispuesto en la moción III del Tercer Congreso Universitario:*

- a. *Área de Registro*
- b. *Área de Promoción Estudiantil*
- c. *Área de Orientación y Desarrollo Estudiantil*
- d. *Área de Atención Socioeconómica*

8. *Este mismo acuerdo estable el campo de acción de cada una de las áreas anteriores a saber:*

1. *El área de Registro tendrá a su cargo:*

- a. *Admisión y Matrícula*
- b. *Graduación, Certificación y Actas*
- c. *Reconocimiento y equiparación*

2. *El área de Promoción Estudiantil tendrá a su cargo:*

- a. *Deporte*
- b. *Arte*
- c. *Recreación*
- d. *Vida Saludable*
- e. *Voluntariado*

3. *El área de Orientación y Desarrollo Estudiantil tendrá a su cargo:*

- a. *Orientación y Atención Psicoeducativa*
- b. *Divulgación e Información Académica*
- c. *Atención a la diversidad estudiantil*
- d. *Atención a Estudiantes Privados de Libertad*
- e. *Atención a Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil.*

4. *El área de Atención Socioeconómica tendrá a su cargo:*

- a. *Becas por condición socioeconómica*
- b. *Becas por participación estudiantil*
- c. *Apoyo socioeconómico a partir de fondos específicos...*

ORLANDO MORALES: Se puede hacer un comentario o esperamos al final.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La lectura es para un refrescamiento.

ORLANDO MORALES: Es que en su momento pusimos ahí bolsa de trabajo,

algo así y desapareció de esta versión.

Dónde dice “Atención socioeconómica “, esto lo presentó Joaquín hace tamaño rato, no recuerdo si quedó o no pero habíamos comentado en el 4) que el d) era bolsa de trabajo, o sea, no es solo dar becas por participación, o simplemente buscarle trabajo a alguien, y ya hay bolsas de trabajo electrónicas disponibles, simplemente no es que la universidad lo haga sino que incluya a ese “cristiano” en esas bolsas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es lo que ya está aprobado, es lo que aprobamos en aquel momento hasta el punto 18, si no me equivoco, pero ahora podemos revisarlo don Orlando, no se preocupe.

MARIO MOLINA: Continuo.

- “9. *Para la articulación institucional y a lo interno de la DAES dicho acuerdo crea el Consejo Institucional del Vida Estudiantil y el Consejo Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles con sus respectivas conformaciones y funciones.*
10. *El acuerdo 2036-2010 le solicita a la administración que con fundamento a lo que establece el Estatuto Orgánico le presente a este Consejo una propuesta de estructura organizacional en la que todas las áreas cuenten con el mismo nivel jerárquico.*
11. *En atención al acuerdo 2036-2010 el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles presentan a este Consejo el estudio técnico y la propuesta de Estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED,(oficio OBE-158-2011).*

En atención a lo que establece el artículo 25 inciso h) del Estatuto Orgánico SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

1. *Crear las siguientes unidades administrativas, todas con rango de oficina, dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles:*
 - a. *Oficina de Registro y Administración Estudiantil*

ORLANDO MORALES: Perdón, otra aclaración, en aquel momento se habló mucho de la parte presupuestaria, y como eso viene del 2011, lo que quiero saber es si está funcionando más o menos con esas personas nombradas o no se han nombrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese es el punto que quiero que discutamos hoy, la parte presupuestaria, porque no podíamos en aquel momento definir los códigos para la nueva estructura, y en la estructura del presupuesto del 2013 ya están incluidos los códigos.

MARIO MOLINA: Continuo.

- b. Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil*
- c. Oficina de Promoción Estudiantil*
- d. Oficina de Atención Socioeconómica*

2. *Lo anterior en razón de que:*

- a. Con la creación de estas cuatro oficinas, definidas a partir de las cuatro áreas funcionales aprobadas por el Consejo Universitario, se espera dar respuesta, al cambio cualitativo y cuantitativo que se ha dado en Vida Estudiantil, en las cuales su accionar ha tenido que adaptarse al aumento de la población estudiantil y la demanda de requerimientos de esta, para responderle a la población estudiantil, en los objetivos que se trazó esta dependencia.*
- b. Se plantea desarrollar una organización más eficiente y efectiva, que agilice y amplíe los programas y servicios que se brindan de manera desconcentrada.*
- c. Con esta estructura basada en Áreas funcionales se favorece la articulación de Vida Estudiantil, con todo el quehacer académico de la Universidad: Docencia, Investigación, Extensión y Producción de Materiales y el fortalecimiento de la desconcentración de programas, servicios y procesos en los Centros Universitarios.*
- d. El trabajo por Áreas permite un trabajo articulado entres las mismas, con una mayor relación orientadas por un objetivo común, cuya finalidad es la formación integral de los y las estudiantes y al apoyo para la permanencia, el éxito académico y la identificación de los estudiantes con la Universidad.*
- e. La gestión por Áreas permite administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, que deben ser asignados a las mismas, logrando así la maximización de los recursos con los que se cuenta, para poder incidir efectivamente en la incorporación, permanencia y culminación del estudiantado que cursa estudios superiores en la UNED.*
- f. La especificidad del accionar de cada Área, permite agrupar Programas desde su razón de ser, integradas de manera sistémica, tomando en cuenta el bagaje conceptual y metodológico que los asemejan.*

3. *El Área de Registro será la instancia rectora en materia de Admisión, Matrícula, Registro en el Historial Académico, Reconocimiento, Certificación y Graduación de la Universidad Estatal a Distancia. En esta área se establecen los siguientes programas:*

- *Admisión y Matrícula*
- *Historial académico y estudiantil (Graduación, Certificación y Actas)*

- *Reconocimiento y equiparación de diplomas y estudios*
4. *El Área de Orientación y desarrollo estudiantil sustentará su quehacer desde la conceptualización del éxito académico como uno de sus propósitos fundamentales. Por lo que coloca al estudiante en el centro de su gestión para favorecer su desarrollo personal y educativo atendiendo la diversidad, la inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades. A todos los y las estudiantes, privados de libertad, con alguna necesidad educativa especial, becados o no, en el exterior y bajo cualquier otra condición o ninguna, para que su preparación profesional concluya exitosamente y en los plazos establecidos. En esta área se establecen los siguientes programas:*
- *Divulgación e Información Académica*
 - *Orientación y Atención Psicoeducativa*
 - *Atención de Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil*
 - *Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*
 - *Atención de Estudiantes Privados de Libertad*
5. *El Área de Promoción Estudiantil establecerá su quehacer desde una propuesta de integración y participación estudiantil, en la que están involucradas las otras áreas sustantivas de la Universidad, permitiendo a los estudiantes participar en actividades que propicien experiencias significativas que contribuyan con su desarrollo integral, con el eje principal de promoción de la salud. En esta área se establecen los siguientes programas:*
- *Arte*
 - *Deporte*
 - *Recreación*
 - *Vida Saludable*
 - *Voluntariado*
6. *El Área de Atención Socioeconómica integrará los diferentes programas, proyectos y acciones, en materia socioeconómica; se busca la articulación de los procesos de intervención social, con el fin de brindar una atención socioeconómica oportuna, acorde con las políticas institucionales y con la función social de la Universidad, de cara al desarrollo del país, promoviendo el acceso, permanencia y logro académico de la población estudiantil. En esta área se establecen los siguientes programas:*
- *Becas por condición socioeconómica*
 - *Becas por participación estudiantil*
 - *Formación Estudiante Becario/a*
 - *Apoyo socioeconómico por fondos específicos*
 - *Atención socioeconómica regional*

7. *Cada una de estas áreas tendrán rango de Oficina, para efectos de la estructura organizacional institucional, con sus jefaturas respectivas, coordinadores /as de Programa, apoyo administrativo, personal profesional y técnico destacado en los Centros Universitarios, una unidad presupuestaria para cada una y la Infraestructura, equipo, mobiliario y material necesarios para el adecuado funcionamiento.*
8. *La actual Oficina de Registro mantendrá el estatus de oficina que ostenta actualmente. La actual jefe de esa oficina, doña Susana Saborio Álvarez se mantendrá en ese cargo hasta que termine su periodo de nombramiento, según lo dispuesto en el acuerdo de este Consejo tomado en la sesión 1892-2007 Artículo III, inciso 7) del 2 DE NOVIEMBRE, 2007.*
9. *La Oficina de Bienestar Estudiantil se elimina de la actual estructura institucional para dar paso a la nueva organización. El código de esa jefatura se reasignará al Área de Atención Socioeconómica, tal y como se indica en el siguiente punto de este acuerdo.*
10. *Las jefaturas de las cuatro oficinas serán nombradas por el Consejo Universitario por un periodo de seis años, a propuesta del Consejo Interno del Área de Vida Estudiantil, mediante proceso de concurso que llevará a cabo la Oficina de Recursos Humanos. Quien resultare electo no podrá ser nombrado por más de dos períodos consecutivos.*
ACUERDO FIRME”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Mario. Hasta ahí fue lo que habíamos aprobado.

De la propuesta inicial no se concretó como se iban a llenar esas plazas y eso ha producido un vacío por el hecho de que son oficinas que ya estructuralmente existen, y antes como eran coordinaciones de diferentes áreas, las personas tenían una coordinación de sección, pero ahora como la oficina existe, esas personas quedaron en un “limbo”, que no están ni nombrados, pero si tienen las responsabilidades y quedaron con el vacío de que coordinan pero no están nombrados, no son ni jefes de oficina, ni son coordinadores, la propuesta es abrir la discusión aquí.

El asunto fue que el 17 de enero recibí una nota de doña Adelita Sibaja y me voy a permitir leer el oficio DAES 02-2013: “*Con saludos atentos me permito solicitar el nombramiento de las Jefaturas respectivas a las Oficinas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles según lo siguiente...*”, menciona varios documentos, “*Oficios OBE-042-2011, del 15 de marzo 2011...*”, “*Que el año 2013 se vislumbra de grandes retos y desafíos profesionales para Vida Estudiantil, incluyendo la coordinación de doce Equipos de Trabajo CONARE...*”

Ese es otro aspecto que nos está fallando, que ahora con la Presidencia de CONARE la UNED tiene que tener la coordinación de las comisiones de CONARE y en este momento no hay cabeza.

“...que se desarrolla con múltiples proyectos de Vida Estudiantil; compromisos de respuesta con proyectos de Banco Mundial...”, ellos tienen una iniciativa a cargo que es la iniciativa de los dispositivos electrónicos.

“propuesta decidida de creación de Vicerrectoría de Vida Estudiantil; consolidación de Consejo Institucional; consolidación de Desconcentración de Servicios desde los Centros Universitarios; compromisos internacionales y nacionales importantes y de impacto para el desarrollo de la Universidad; entre otros. // Por tanto; se hace necesario y muy urgente nombrar interinamente a partir del mes de febrero y mientras se definan los concursos respectivos, las Jefaturas aprobadas presupuestariamente para 2013, de la siguiente forma: // Máster. Raquel Zeledón Sánchez, código 229-042-00, Oficina de Atención Socioeconómica. // Licda. Yolanda Morales Quesada, código 229-041-00, Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. // Licda. Sarita Morales Brenes, código 229-040-00, Oficina de Promoción Estudiantil. // Cabe recalcar que las citados Profesionales han asumido muy exitosamente el rol de Jefatura de las respectivas Oficinas, con gran responsabilidad y sin ningún reconocimiento hasta el presente y en forma muy exitosa, alto nivel de conocimiento del campo de acción específico y compromiso por su labor. // Por tanto, se hace necesario que desde ya rijan estos nombramientos mientras se da trámite a los concursos respectivos.”

Lo pongo a disposición de este Consejo porque no deja de ser preocupante.

MAINOR HERRERA: Del acuerdo que don Mario hizo lectura, me quedan algunas dudas, se están creando cuatro oficinas, eso fue lo que creó el Consejo en su momento, pero detrás de cada una de esas cuatro oficinas hay programas, eso tiene una carga financiera para la institución y eso lo tenemos claro.

Esto también implica que hay que nombrar a los encargados de esos programas y revisar el procedimiento de nombramiento de estos jefes de oficina a los que don Luis hace referencia, pero también el nombramiento de estos encargados de programa que son varios, no he sumado cuantos son pero por el desglose que tiene cada oficina veo que en total son varios.

Esa es mi duda, porque yo tengo claro que habíamos aprobado la creación de cuatro oficinas, pero no programas. Hay oficinas que tienen varios programas, hay otros que tienen menos.

La otra duda que tengo es con lo que dice en uno de los puntos, en el punto 11, en el 2c) dice: *“Con esta estructura basada en áreas funcionales se favorece la articulación de la vía estudiantil con todo el quehacer académico de la Universidad, docencia, investigación, extensión y producción de materiales, y el fortalecimiento o*

la desconcentración de programas, servicios y procesos en los centros universitarios.”

La pregunta es ¿esto se hizo? ¿Ya DAES ha avanzado? ¿Qué tanto ha avanzado en ese fortalecimiento y desconcentración de los programas y servicios en los centros universitarios? Me gustaría tener información de esto, yo se que ya está tomado el acuerdo pero también doña Marlene hace una consulta que me genera un poco de duda.

Este acuerdo está en firme, voy a dejar que doña Marlene haga la consulta. Deberíamos tomar un acuerdo integral, para que entonces le demos firmeza y en eso soy parte de la decisión que tomamos y asumo la responsabilidad, pero ¿la firmeza no era que teníamos que dársela al final cuando teníamos todo el acuerdo? tengo esa duda para que el señor Rector la evacúe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los programas yo los dejaría por lo menos en pendiente, los aprueba el Consejo de Rectoría, los coordinadores de esas áreas, es el Consejo de Rectoría el que los aprueba, sin embargo yo los dejaría pendiente mientras se estructura esto y tenga una mayor consolidación.

Además, los programas hay que darles vida, hay algunos que ya están, por ejemplo el de doña Yolanda que está trabajando y ya está, pero hay que darles forma y hay que hacer una especie de ratificación completa.

El acuerdo está tomado, está en firme, ya está vigente. Ese es el problema que tenemos que hay oficinas que están sin jefe y personas que como ellos eran coordinadores antes, están coordinando y no tienen rango de jefatura.

Hay una distorsión terrible y me preocupa más todavía que ya entramos a CONARE y estas personas tienen a cargo comisiones y yo no quiero quedar mal en CONARE, eso es una obligación.

Lo del proceso de desconcentración yo fui muy claro también, el día que se aprobó esto, que yo estoy de acuerdo en esto en el tanto esto venga a fortalecer la desconcentración de los centros universitarios.

También había un punto que se enfocó en ese momento y era fortalecer y mejorar la relación que tenía DAES con la Federación de Estudiantes, que eso lo tocamos en el tema. Eran aspectos que son condicionantes en mi caso para poder hacerlo.

¿Qué se ha avanzado en desconcentración? Ya tenemos una agenda para trabajar, ya iniciamos con centros universitarios el año pasado y ahora estamos con una agenda, DAES es la última parte de la agenda por razones obvias, hay una reacción fuerte ahí, pero no necesariamente indica que no se vaya a hacer.

Yo he sido muy claro con las personas de DAES que me han consultado sobre esto y también la gente de centros, que esto va en el tanto esté comprometido con el proceso de desconcentración.

Las personas que vayamos a poner ahí en algún momento por concurso o como sea, tienen que estar comprometidas también con el proceso de desconcentración. Igual fue el compromiso con la federación de estudiantes, hay una relación ahí, no sé si se ha restablecido que no es la más adecuada, eso es parte de.

MARLENE VIQUEZ: Me ha surgido una confusión porque cuando nosotros ingresamos acá yo lo que tenía era el dictamen de la comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que estaba conformado por varios considerandos y tenía una propuesta de acuerdo bastante extensa, que llegaba hasta el punto 18.

Lo que me toma de sorpresa es que en realidad hay una parte aprobada, en otras palabras, el Consejo Universitario aprobó que en el año 2011, hasta el punto 10, período en el cual esta servidora no estaba acá.

El Consejo Universitario aprobó esto en noviembre del 2011. Quiero hacer la aclaración además de que yo fui participe de una serie de los acuerdos que en algunos se menciona entre los considerandos, pero lo que yo había analizado era la propuesta integral de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, porque consideraba que habían asuntos que no estaban bien por la especificidad que se le está dando a la propuesta.

Entonces asumí que lo que estábamos analizando era la propuesta original, lo que no sabía era que este Consejo un mes después de que la Comisión la emitió al Plenario, aprobó hasta el punto 10 de los acuerdos propuestos y dejó pendiente a partir del 11.

Por qué tengo mi preocupación. Porque considero que hay cuestiones de formalidad, por ejemplo, en el considerando 7 dice: *“en el acuerdo 2036-2010”* yo dije “esta no es la forma en que el Consejo Universitario identifica los acuerdos del CU”, debe decir en la sesión 2036-2010, artículo tal inciso tal. Esta forma en que se introdujo este considerando no es coincidente con lo que se ha hecho antes.

Que conste que lo que aprobamos probablemente yo estaba ahí, estoy de acuerdo, es una cuestión de formalidad, eso se mantiene en el inciso 10 y 11, acuerdo 2036-2010. En el inciso 11, por eso le dije a doña Ana Myriam que hay que borrar una coma porque no está bien.

Se acuerda recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo. Es una propuesta que está constituida por 18 puntos, no por 10, pero hay algo que está mal porque debe ser de manera integral, pero bueno, soy respetuosa.

El punto central es que se crean cuatro oficinas que es lo que yo interpreto en el primer acuerdo, crear 4 oficinas de registro y administración estudiantil y de la oficina de orientación y desarrollo, estoy de acuerdo, yo no cuestiono la creación de eso, porque está el estudio técnico etc. Luego se indica: *“Lo anterior en razón de que con la creación de estas cuatro oficinas, definidas a partir de las cuatro áreas funcionales aprobadas por el Consejo Universitario, se espera dar respuesta...”* Para mí ese es un considerando, no es un acuerdo, es una justificación que debió haber pasado a un considerando y no a un acuerdo.

Se plantea desarrollar una organización más eficiente, todo esto para mí son considerandos y ahora son acuerdos, pareciera como que son los principios orientadores.

El acuerdo 3 dice: *“El Área de Registro será la instancia...”*, entonces yo digo ¿cuál área de registro? Era la oficina de registro. Lo que estoy tratando es de darle la forma que debía tener este acuerdo, estará constituida por áreas pero, en concreto se traducen en oficinas.

Donde dice el área de orientación y desarrollo estudiantil, no es un área, es una oficina, ¿me logro explicar? No son áreas si no oficinas. En el punto 1 se crean oficinas y después está hablando de áreas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se arregla el lenguaje, el término.

MARLENE VIQUEZ: Exactamente. Por otra parte, ahí sigue lo mismo con cada punto del 6. En el punto 7 del acuerdo, se dice: *“Cada una de estas áreas tendrán rango de Oficina...”*, pero ya las crearon en el punto 1, se crean cuatro oficinas y se dicen cuales son las oficinas, para efectos de la estructura organizacional institucional.

Hay una contradicción, porque ya las crearon en el punto 1. Por eso estoy preocupada, nada más por una cuestión de formalidad del Consejo Universitario.

En el punto 8 dice: *“La actual Oficina de Registro mantendrá el estatus de oficina...”* ¿cómo mantendrá? Debieron haber dicho que se suprime la Oficina de Registro actual, no obstante el actual jefe de la oficina Susana Saborío se le encargará por el plazo que le falta la jefatura de la nueva oficina.

De acuerdo con este acuerdo, ahora van a existir dos oficinas, una Oficina de Registro actual y que es donde va a estar doña Susana y otra oficina que se llama Oficina de Registro y Administración Estudiantil. Es una cuestión de forma y de coherencia don Guillermo, yo no me opongo al acuerdo.

El otro asunto es que en el punto 7 se indica que cada una de estas áreas con rango de oficina, yo diría que cada una de las oficinas creadas tendrán que definir su estructura interna de acuerdo con las necesidades institucionales, se le encarga al CONRE valorar tal y tal cosa, que es lo que usted mencionó de que tienen que

crearse programas y establecer las coordinaciones, pero esa es una estructura interna de cada oficina.

Creo que la intención del Consejo Universitario cuando yo estuve era crear las oficinas pero ya la estructura interna iba desarrollándose como usted lo indica, de acuerdo con la práctica.

Después dice: “La Oficina de Bienestar Estudiantil se elimina de la actual estructura institucional para dar paso a la nueva organización...”, cuál nueva organización, de quién.

Lo que debió haberse dicho es que se suprime de la actual estructura organizacional de la UNED la Oficina de Bienestar Estudiantil. El código de esa jefatura se reasignará para la oficina tal, es una cuestión de formalidad y claridad con respecto al acuerdo, pero en lo esencial yo estoy de acuerdo. Yo analicé y hay cosas que no tienen coherencia con lo que se está diciendo.

Finalmente, para no ser muy extensa con esto, mi compromiso es que yo estoy de acuerdo con la aprobación de esto, es una solicitud muy respetuosa al Plenario, al señor Presidente del Consejo porque me parece que este acuerdo tiene inconsistencias de forma y eventualmente a futuro le puede generar problemas a la Universidad, porque hay oficinas creadas simultáneamente, porque dice “se mantendrá”, yo diría que hay que suprimir la de registro actualmente para darle paso a la otra.

Luego, recuerdo que hice en su momento, una observación cuando vimos esto acá, por ello, se envió a trámite urgente, fue porque yo no estaba de acuerdo con la lista de códigos que se indica en la propuesta de acuerdo.

Me parece que no está bien que un acuerdo del Consejo Universitario indique el número de código, es solicitar a la Oficina de Presupuesto, sería más bien solicitarle a la Administración respetar la relación de puestos de acuerdo con el plan presupuesto que se aprobó a partir del 2013, donde se asignarán los códigos respectivos, pero no definir eso porque me parece que eso está amarrando una situación bastante difícil y la comunidad universitaria le va a decir “que es esta cantidad de códigos” y políticamente no está bien. La Administración debe tener la flexibilidad para poder manejar eso.

“Solicitarle a la Administración que proceda a liberar el código 354-001-00...”, ahí me preocupa todavía más, como va a aprobar este Consejo algo que diga esto, actualmente ocupado por una funcionaria de la UNED y la dejan “en la calle” sin código, siendo directora ejecutiva de FUNDEPREDI, para que sea ocupado por la persona que asumirá la jefatura tal.

Cuando yo hice el análisis de la propuesta de acuerdo me dije, hay dos códigos que existen de por sí, se están creando cuatro oficinas pero en realidad hay dos códigos de oficina que existen, que es el de la Oficina de Bienestar Estudiantil que

hay que suprimir y el de la oficina de registro que ya existe, en realidad son dos códigos adicionales.

Me preocupa que un acuerdo de estos vaya a afectar a otra persona si no se le ha asignado, lo más que se le podría solicitar a la Administración, que proceda a liberar los códigos correspondientes de manera que puedan ser ocupados para el buen funcionamiento, pero no podemos poner el nombre de una persona como se indica acá.

La Administración tendría que tener una solución para eso, porque a partir de ahí dice por ejemplo, en el punto 12, dice "Solicitarle a la Oficina de Recurso Humanos que en cuanto se libere el código", lo está condicionando. El 13 "Una vez liberado el código tal nombrar a fulana de tal, dos códigos presupuestarios con rango de jefatura, yo dije no, ya eso lo aprobó el Consejo Universitario en el plan presupuesto, efectivamente fueron aprobados, no tiene que venir acá.

La preocupación que tenía como miembro de este Consejo la vez pasada, es cómo la Administración iba a ejecutar un acuerdo si no se había aprobado el presupuesto para el 2013. Luego usted me indicó señor Presidente y creo que don Mainor, que en esa estructura venía ya la creación de esos dos nuevos códigos, entonces, esto es algo que ya está sobrando acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto que está leyendo no está aprobado.

MARLENE VIQUEZ: Si pero lo que estoy tratando de decirle es, primero, que yo jamás podría estar de acuerdo con un acuerdo que define los nombres y apellidos. En lo que podría estar de acuerdo es que al margen del acuerdo integral, es que una vez integrado el acuerdo se nombre de manera interina mientras empieza el concurso, hay que tomar un acuerdo sobre la apertura del concurso. Segundo, que hay que nombrar en forma interina a las personas tales y tales, pero el Consejo tiene que tener una formalidad en esto.

Veán que ahí dice "Solicitar a la Oficina de Presupuesto crear las siguientes unidades presupuestarias...", creo que bastará con indicarle a la Administración que cuando se crean las oficinas, se crean las respectivas unidades presupuestarias, ya la Oficina de Presupuesto dirá cuál es la unidad presupuestaria que le corresponde, si hay dos que ya lo tienen, bajo el entendido que en aquellos casos en que existan unidades presupuestarias para algunas oficinas, estas serán reasignadas.

Finalmente, el punto 18 dice "*Las jefaturas de las cuatro oficinas serán nombradas por el Consejo Universitario...*", es que no lo tiene ni que decir, porque todas las jefaturas tienen que ser nombradas por el Consejo universitario.

Yo supongo que en la redacción de este acuerdo hubo un gran sentimiento y emoción de todo lo que se quería, pero yo lo que estoy tratando de hacer es resguardar don Luis Guillermo, una revisión integral de cómo debe quedar el

acuerdo del 2011, que llegó hasta el punto 10, a la larga lo que había que agregarle son dos o tres acuerdos adicionales, pero no tantos y respetar la estructura que el Consejo Universitario ha tenido.

Siempre lo he dicho y se lo dije a los compañeros y compañeras de DAES, la UNED tiene una deuda con el área de vida estudiantil y en eso yo soy muy clara, coincido con usted señor Rector que también este proceso de fortalecimiento de DAES tiene que reflejarse en todo el proceso de desconcentración de las funciones de los servicios de Vida Estudiantil en los centros universitarios.

La preocupación mía es con la forma de la propuesta de acuerdo, se aprobó un acuerdo en el 2011 y ahora vamos a retomar, ¿qué vamos decir?, hay algo que está funcionando mal. Es una solicitud muy respetuosa, nada mas de darle coherencia, porque hay cosas que habría que revisar porque en un momento dado, nunca se suprimió la Oficina de Registro actual y eso es lo que me preocupa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las observaciones son muy validas doña Marlene, yo creo que probablemente hoy no vamos a resolver. Creo que si es importante tener una redacción sustituta.

Lo que me preocupa en este momento es que hay un vacío, ese vacío es el que más me preocupa, que hay oficinas creadas y no hay personas y hay personas que se les asignó que se encargaran de pero no están autorizadas para.

ORLANDO MORALES: En razón de la hora, muy breve. Hay que arreglarlo y qué bueno que doña Marlene no solo acuciosamente hizo los comentarios si no que con espíritu de colaboración se ofreció a arreglar este entuerto. Me parece que lo menos que podemos hacer es darle oportunidad de que lo haga.

Doña Marlene cuando se discutió esto yo decía que cada vez la UNED se parece más a las universidades presenciales y en este caso todas las estructuras mentalmente uno iba viendo que es lo que tienen las otras.

Será que tenemos que ser iguales o será que tenemos que ser diferentes, resulta que más bien nos acercamos a lo que ellos hacen. Yo todavía tengo la inquietud de cómo somos nosotros, yo vivo en una crisis de identidad de lo que es la educación a distancia porque tiene mucho parecido y en este caso era un ejemplo. Ya eso es una historia pasada.

Cuando se habló de las 4 áreas funcionales, era parte de un marco conceptual, hay 4 áreas y no necesariamente tenían que haber cuatro oficinas porque en aquel momento se dijo que esas cuatro áreas están muy bien y tiene esas actividades, pero necesariamente no tiene que haber una correspondencia de área con oficina.

Una oficina puede atender dos áreas, la discusión se orientó a que lo más conveniente es que una área o una oficina, pero el área es un asunto conceptual y

la oficina un asunto administrativo que responde a esa concepción de lo que es un área, eso fue lo que se dijo.

A mí también al principio me extrañó pero luego esa fue la explicación que se dio y a todos nos convenció y no deja de tener racionalidad doña Marlene, son 4 áreas y las pueden atender las cuatro áreas una oficina, dos oficinas, tres oficinas o las cuatro oficinas, una para cada área, y aquí se decidió una para cada área.

La otra cosa que claro que hay que arreglar y se decide lo que usted comenta, es que aquí se hace mención al presupuesto del 2012, pero ya ese presupuesto se acabó, hay que ajustarlo según las previsiones presupuestarias del 2013 que es donde va a ser operativo esto.

De manera que de verdad hace falta retocar algunas cosas, al igual que me encuentro ahí becas Calderón, yo entiendo que esas becas se llaman Rafael Ángel Calderón Guardia, porque si uno dice becas Calderón queda como que ese no es el nombre, es un asunto de formalidad.

Caben algunos retoques y en este momento dada la urgencia porque la Presidencia nos dice que las comisiones en esta área las presiden los funcionarios a la cual tiene la presidencia CONARE es de estar uno asustado, la UNED no puede quedar mal, de manera que es la urgencia de arreglar esto y presentarlo. Yo en aquel momento le di el voto, aquí también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es la antesala para una posible Vicerrectoría de Vida Estudiantil, no ahora si no dentro de un tiempo, en el 2012 no se pudo asignar los códigos, no fue posible, don Mainor lo sabe muy bien.

MAINOR HERRERA: Dos cosas, primero que en el presupuesto del 2012 nunca pudo haber entrado esta propuesta porque si ustedes revisan el acuerdo, la referencia que tiene arriba, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, remite al Consejo Universitario el 27 de octubre del 2011, apenas para que fuera conocido por el Consejo.

Esto se conoció antes que don Joaquín terminara su periodo en el 2012, recuerdo muy bien que fue una de sus preocupaciones porque no se había conocido.

En el 2012 cuando se analiza el presupuesto y es la segunda observación que quiero hacer, y es importante revisar don Luis con la Oficina de Presupuesto porque los códigos que aparecen acá en la pagina en el punto 10, tiene solo dos códigos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De ahí en adelante está sin aprobar.

MAINOR HERRERA: Mejor porque me permite decir lo siguiente, en el presupuesto del 2013 solo se aprobaron dos códigos, para jefes de la oficina y que son las jefes de orientación y desarrollo que se aprobó con el código 22904000, jefe de la oficina

tiempo completo y el código 22904100, jefe de la oficina de atención socioeconómica, solo esos dos códigos se aprobaron para jefes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto porque ya los otros están.

MAINOR HERRERA: ¿Los otros dos ya están? Entonces no es necesario aprobarlos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos trasladando, se está contando con el de vida estudiantil, eso hay que resolverlo aparte.

Esto lo podemos resolver como que si una persona a lo interno se nombra en esa área, que esa persona no se sustituya si no usar un código de esos, pero eso lo decide la Administración, momentáneamente, esperamos mejores momentos en el futuro.

MAINOR HERRERA: Me queda la duda don Luis, como usted dice que eso no se ha aprobado, el asunto de los códigos de los programas, los encargados de los programas, eso no se ha aprobado entonces.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si se aprobó, lo que no se ha aprobado es eso que está ahí en adelante. La creación de las oficinas eso está aprobado, ya está dentro de la estructura organizacional, ya están funcionando y lo que no hemos nombrado son jefes.

MAINOR HERRERA: Dentro de esos códigos que aparecen ahí de cada una de las oficinas está contemplado el encargado de programa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero es que eso inclusive sobra, eso de aprobar la siguiente relación de puestos, eso no tiene ni porqué aparecer ahí, porque inclusive dentro de las mismas direcciones y la misma oficina, puede haber movimientos de códigos.

Aquí lo estamos sometiendo a una rigurosidad y que no haya flexibilidad, por eso no se puede aprobar.

ALFONSO SALAZAR: Llevamos tanto tiempo porque precisamente nos faltó información desde el principio, si a mí me hubieran señalado en esta documentación que yo recibí que del punto 9 para atrás estaba todo aprobado, aunque yo no estuviera a favor como lo manifestó doña Marlene aquí, porque hay mezcla de términos entre área y oficina, eso es otra cosa.

Lo que si tenemos que señalar es lo que señala en el punto 13 en adelante, son los nombramientos interinos de esas oficinas, con nombre porque tenemos que nombrar a alguien interinamente en esa oficina queramos o no.

El 13 empieza con una vez liberado el código presupuestario eso es un proceso que no debe estar en un acuerdo del Consejo Universitario, es una situación administrativa netamente, como vamos a decir nosotros que se borre del mapa una persona y que una vez que se borre el código pasa para nombrar a otro.

Yo creo que el 10, 11 y el 12, tal y como están planteados, tenemos que modificarlos a un acuerdo como propuso doña Marlene en el sentido de que se le asignen los códigos respectivos a las jefaturas como corresponda o no sé, yo en eso no me meto porque no conozco muy bien, pero sí creo que debe ser un acuerdo general.

Inmediatamente proceder con el 13 donde se nombra a doña Raquel Zeledón, dicho código como jefe de la oficina de atención socioeconómico de manera interina.

Luego, si ya los otros códigos presupuestarios ya están aprobados por el presupuesto del 2013 entonces el 14 ya no cuenta. El 15 nombrar al Dr. Jonathan Morales como jefe de la oficina de promoción estudiantil de manera interina. 16 nombrar por definir como jefe de la oficina de orientación y desarrollo de manera interina y luego valorar el 17 y si ya se está cumpliendo lo eliminamos, que es solicitar a la Oficina de Presupuesto que haga las siguientes unidades presupuestarias.

Eso como no lo entiendo no sé si ya está plasmado para el 2013 o si lo quitamos, creo que con eso resolvemos concluir esto. Lo que sí es importante a mi juicio, quiero mencionar que leyendo esto como externo en todo sentido, no solamente desconociendo la organización un poco interna, lo que si se es que mezclar área y oficina es un problema muy delicado.

Por aquí en algún momento hubo un dedazo y se nombra al jefe de un área, no, es el jefe de una oficina, porque precisamente este acuerdo que se aprobó en el 2011 mezcla las dos cosas, estas son áreas pero estas áreas son oficinas y después crea las oficinas y habla de las áreas.

Eso como ya está aprobado, lo más claro podría ser que se haga un acuerdo final en donde se señale que los acuerdos tales y tales de esos donde dice área, que es lo que señalaba doña Marlene, que por ejemplo yo también lo puse porque la lógica no me permitía aceptarlo donde decía “el área de promoción estudiantil establecerá su quehacer desde...”, no, es la oficina.

Entonces, que el área en esos anteriores se modifique para que se lea la oficina, esa es la reforma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Disculpe que lo interrumpa don Alfonso, el punto es que casualmente lo que doña Marlene dice que ella va a hacer la propuesta de corregir párrafo por párrafo, dándole la forma y el fondo correcto al acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Entonces mi propuesta es que entremos a los puntos que he señalado y que procedamos, que es lo que hace falta, hacer los nombramientos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí hay dos caminos a seguir, una es continuar con la discusión el próximo miércoles y ojalá doña Marlene nos pudiera presentar la alternativa, yo lo podría meter en agenda el miércoles porque requiere verse pronto y estamos contra el tiempo.

Lo otro es ver la posibilidad de atender la solicitud de doña Adelita Sibaja de nombrar a estas personas interinamente hasta que se saque el concurso en las oficinas que ya están creadas.

Me daría satisfacción de momento si eso fuera así para reactivar las comisiones, hay un vacío de autoridad terrible ahí, porque ya se vio el caso por ejemplo de que amonestaron a una persona, la persona reaccionó diciendo “usted no es jefe, usted ni siquiera está nombrada” y tiene razón, hay un vacío y es lo que se pretende corregir.

Yo agradezco muchísimo a doña Marlene el análisis que está haciendo, que es muy coincidente con lo que usted está diciendo para corregir esos choques entre áreas y oficina y darle forma a esto dado que es un acuerdo firme y la idea es darle contenido adecuado para que después no vaya a ver algún tipo de interferencia como es la interpretación que podría estarle dando al asunto de registro, yo no lo interpreto así, que no se suprime la oficina de admisión y registro y se crea la oficina de registro y podría estar creándose dos oficinas en este momento.

Yo quiero escucharla a usted, si hubiera alguna posibilidad de salvar ese punto que tanto me preocupa yo lo agradecería muchísimo, si no, lo dejaríamos para el próximo miércoles donde veríamos todo integralmente.

MARLENE VIQUEZ: Mi compromiso es y lo estoy haciendo, obviamente no lo debería hacer, pero es que no sé cómo voy a aprobar a partir del 11 con base en lo que está en los puntos anteriores. Lo que yo haría es la propuesta integral en el sentido de que se le dé la formalidad, segundo, se le solicite a la oficina de Recursos Humanos que saque el concurso los puestos y después en un acuerdo separado, se realicen los nombramientos de las personas como lo está solicitando doña Adelita de manera interina, lo que estamos haciendo en el acuerdo es la creación integral de toda la estructura de DAES independientemente de las personas que vayan a quedar.

Luego, como punto 2, no como el mismo acuerdo, los nombramientos de las personas como lo propone doña Adelita, me parece que mi intención no es cambiar lo que está, si no respetar y quitar esas inconsistencias que fue lo que yo observé y ver, que desde mi perspectiva, no puede estar aquí. Ustedes lo valorarán y hacemos el nombramiento el miércoles, pero como un acuerdo aparte y en el acuerdo si tiene que quedar firme, pero el punto es que se le solicita a la Oficina de

Recursos Humanos sacar el concurso y el otro acuerdo es mientras tanto, nombra interinas a ciertas personas, por transparencia de este Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Precisamente hay tantos vacíos porque este tema siempre se ha visto al final de la tarde y en forma rápida, yo sugiero que esto se ponga como primer punto de agenda el miércoles dada la urgencia que tenemos con la propuesta que doña Marlene hace y que está creando tanto problema como usted lo manifiesta don Luis.

Además, hay un asunto muy importante relacionado con esta Dirección y es el nombramiento del Director de Asuntos Estudiantiles, que no sé cuántos años tiene de estar ahí, hay que sacarlo y ya resolver por siempre esto.

Además, en los acuerdos de que se nombre en forma interina mientras se saca a concurso ponerle fecha, porque igual nos va a pasar como ha pasado con el nombramiento que lleva no sé cuántos años.

Que se saque a concurso en 6 meses o en el tiempo que tiene que ser, para que esto sea lo más eficiente posible.

MARIO MOLINA: Coincido plenamente con lo que manifestó doña Grethel casi al final en el sentido de que esos nombramientos interinos, no dejarlos tan indeterminados en cuanto al plazo, si no establecerles un plazo.

Se retira de la sala de sesiones la señora Isamer Sáenz

MAINOR HERRERA: Que en el acuerdo que doña Marlene va a mejorar hay que darle la instrucción a la Administración para que saque a concurso a la mayor brevedad posible estos códigos, indicando los números de códigos que aprobó el Consejo en el presupuesto del 2013, dos para jefes de oficina y los dos que actualmente serían el de la Oficina de Registro y el de la oficina de asuntos estudiantiles.

Lo otro es verificar si ya fueron creadas las unidades presupuestarias, porque si no han sido creadas entonces quedaría vigente el 17.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que ya fueron creadas.

MAINOR HERRERA: No debieron haber sido creadas si nosotros no las aprobamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprobó la oficina, las oficinas ya fueron creadas. No es necesario decirlo, si a presupuesto le llega un acuerdo donde se crea una oficina ellos automáticamente lo crean.

MAINOR HERRERA: Entonces sobraba el punto 17 del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ah sí hay un montón de puntos que sobran.

Este asunto se deja pendiente.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos.

LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **